

pues su desaparición hizo posible el rápido ascenso del sucesor natural: el General Eleazar López Contreras ⁹². Este -

reconocimiento al desaparecido mandatario y la intención de mantener el orden establecido. La alocución, entre otros asuntos, señalaba: "la inmensa desgracia nacional del fallecimiento del Benemérito General Juan Vicente Gómez, caudillo ilustre que supo conducir a Venezuela hasta colocarla en el vértice de su actual engrandecimiento, solemniza este momento en que os dirijo la palabra, como Encargado de la Presidencia de la República, puesto a - que me ha elevado la elección recaída en mí, de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución Nacional. La conservación del orden y la paz será la norma inquebrantable del Gobierno que entro a presidir, convencido como - estoy de la adhesión del pueblo venezolano a estos principios, cuyos frutos han redundado y redundarán en ingentes beneficios para la comunidad." RIVAS RIVAS, José - (comp.) Anoche a las 11:45 falleció en Maracay el Benemérito General Juan Vicente Gómez. De Gómez a Gallegos. Caracas: Pensamiento Vivo, 1963. Tomo I, p.3. A esa - última referencia de la conservación del orden, valga - añadir el reconocimiento de un manifiesto, que suscriben distintas personalidades de la época, en el cual se expresa y señala una situación del adelanto de la democracia en relación al ejercicio gomecista. Este manifiesto, entre otras cosas, indicaba: "Dentro de una Democracia en evolución como la nuestra, parte de nuestras actividades y previsiones están en atisbar y captar el sentido - vocacional del Pueblo. El Pueblo venezolano aspira a la realidad de una democracia específica, mediante un método escogitivo, una preparación cuidada y edificante -- obra de las preocupaciones dirigentes- y un orden progresivo de cosas, que definan las aptitudes de cada uno en donde deben utilizarse y no en donde la fortuna y el azar lo sitúen (EL HERALDO, Caracas: diciembre 19 de - 1935)" Ibid., p. 6 (El subrayado es nuestro) Al pie - del manifiesto, aparecen entre los firmantes: Andrés - Eloy Blanco, Jacinto Fombona Pachano, Ramón Feo Calcaño, etc.

La sucesión natural del General López Contreras no sólo obedece a lo contemplado en la Constitución, sino tam -

ascenso al poder se cumplió de inmediato, ocupando el cargo de Presidente provisional entre el 18 de diciembre de 1935 y el 25 de abril de 1936, el cual constituye un primer lapso - de gobierno que se puede considerar una pausa de gestación - del nuevo tiempo e, igualmente, un intervalo de enlace entre las épocas moderna y contemporánea.

En relación al proceso democrático, el período constitucional del Presidente López Contreras ⁹³ resulta enmarcado en dos perspectivas: 1) como etapa de pausado desarrollo y de lento avance en la democratización institucional; 2) -- en sentido ideológico, como fase de "un intenso aprendizaje

bién a su condición de heredero, que ya, para aquel entonces, había preparado una insurgencia contra el continuismo gomecista. En tal sentido, es apropiado reseñar el siguiente comentario: "Para un general pretendidamente legalista como él -aunque su legalismo hubiese aceptado torturas y carcelazos arbitrarios- era indispensable encontrar un pretexto que justificara su insurgencia después de tantos años de servicial pasividad ante el dictador. El 19 de abril de 1936 vencía el período de Juan Vicente Gómez. Si el dictador pretendía prorrogarse en el Poder -lo venía haciendo desde 1908- su Ministro de Guerra invocaría la Constitución -la siempre virgen y siempre violada- para levantar el Ejército. Esa fue la fecha que los conspiradores, ya vinculados a López, aceptaron a la postre". RANGEL, Domingo Alberto. Los andinos en el poder. p. 273.

93 Después de ocupar el cargo provisional, el General López Contreras fue elegido Presidente Constitucional de la República el 25 de abril de 1936. De acuerdo con la Constitución de 1931, su mandato correspondía a un período de siete años, pero, tras de la sanción de una nueva Constitución el 20 de julio de aquel año de la elección, dicho período se redujo a cinco años y, al efecto, culminó su gobierno en abril de 1941. Cfr. SALCEDO BASTARDO, J.L. Op.Cit. p. 477.

democrático, suerte de cursillos de capacitación para el gobierno y la oposición". ⁹⁴

Durante este período, están presentes dos definiciones en relación a la naturaleza misma de la democracia, por una parte, la del sector oficial gubernamental que se fundamenta en los postulados democráticos tradicionales y nacionalista -por lo demás, sobreentendidos en el ordenamiento constitucional ⁹⁵-, y, por otra, la de los nuevos movimientos políticos que combinan planteamientos del socialismo y la socialdemocracia internacional con posiciones nacionalistas. Sin embargo, aunque en dicha gestión de gobierno se realiza un esfuerzo por alcanzar un equilibrio entre ambas definiciones, ese equilibrio no se logra puesto que la

94 VELASQUEZ, Ramón J. "Venezuela Moderna, Medio Siglo de Historia", Fundación Mendoza, Caracas, 1976. Apud. SANIN (seud.) Op. Cit. p. 280.

95 La constitucionalidad nacional ha sido el producto de una primigenia concepción democrática que, a su vez, resulta del influjo de aquellos magnos principios libertarios del siglo XIX. En la Constitución de 1811, por ejemplo, descolla una consagración de los más amplios y universales principios de la libertad y, como tal, además "contenía ya las bases perfectibles de la futura República democrática". GIL FORTOUL, José. Op. Cit. Tomo I, p. 246. Aunque sobreentendidos, estos principios constituyen uno de los fundamentos de nuestra constitucionalidad y, así también, la base ideológica de los diferentes textos promulgados. Cfr. ESCOVAR SALOM, Ramón. Op. Cit. pp. 72-74.

postura tradicionalista gubernamental lo impidió por medio de una actitud de vigilancia y control frente a los nuevos movimientos que postulaban ideales democráticos más avanzados. Entre estos movimientos destacan: Unión Nacional Republicana, Movimiento de Organización Venezolana (ORVE), Partido Republicano Progresista y, posteriormente como resultado de la unión de algunas organizaciones políticas, el Partido Unico de las Izquierdas o Partido Democrático Nacional (PDN) ⁹⁶, los cuales fueron disueltos y, a consecuencia de esto, se vieron precisados a actuar en la clandestinidad ⁹⁷.

96 La reunión de las izquierdas, en 1936, constituye un tema controversial en cuanto a la propia denominación de Partido Unido de las Izquierdas o Partido Democrático Nacional (PDN). Cfr. HEYDRA, Pastor. Op. Cit. p. 60. Esta reunión lograda, sin embargo, fue la consecuencia de movimientos unificadores anteriores, entre ellos la constitución de un Bloque denominado "Bloque de Abril", que posteriormente confluye en la estructuración del P. D.N. Cfr. QUINTERO, Inés. La unidad de la izquierda en Venezuela (1936) Tierra Firme. Caracas: Octubre-diciembre, 1983. 1 (4), pp. 349-361 Sobre el programa político del Partido Democrático Nacional, véase: BRUNICE LLI, Marco Tulio. Los primeros programas políticos: Del plan Barranquilla a la candidatura simbólica de Rómulo Gallegos. 1931-1941. Caracas: Ediciones Centauro, 1980. pp. 69-123.

97 Sobre este suceso, cabe referir al siguiente comentario: "Coincidió el gobierno de López Contreras con el ascenso del totalitarismo nazi-fascista en Europa y con el alzamiento franquista de España. Esa corriente tenía gran influencia en esferas del Poder Público. De allí la política represiva para con los partidos de izquierda, los cuales se refugiaron en la clandestinidad. El

La trascendencia del gobierno de López Contreras está en la nueva posición asumida ante los problemas sociales e institucionales, que lo diferencia de su predecesor. En 1936, por ejemplo, se promulgó la Ley del Trabajo que favorece desde aquel entonces a los asalariados y promueve un cambio de actitud del Estado, pues, "con esta ley, (...), abandona el Estado el individualismo tradicional y penetra resueltamente en el ámbito de las convenciones privadas".⁹⁸ Se incrementan las instituciones para un mejor funcionamiento y administración del Estado, reflejada mediante la creación de nuevos Ministerios: Sanidad y Asistencia Social, Agricultura y Cría, Trabajo y Comunicaciones, Educación Nacional -que es una reestructuración del anterior Ministerio de Instrucción Pública-. Estos indicadores de desarrollo y cambio ocurrían "mientras la vida política proseguía por sus cauces tradicionales: respeto aparente de las formas -

más notable de ellos fue el Partido Democrático Nacional (P.D.N.), dirigido por Rómulo Betancourt. El P.D.N. en Manifiesto del 14 de febrero de 1938 se definió ante la Nación como un partido revolucionario, nacionalista, democrático, anti-imperialista, y policlasista, el cual en poco tiempo logró estructurarse como un vigoroso movimiento con influencia en todos los órdenes de la vida nacional". SISO MARTINEZ, J.M. Ciento cincuenta años de vida republicana. Venezuela, Presidencia de la República. 150 años de vida republicana. p. 142.

98 SALCEDO BASTARDO, J.L. Op. Cit. p. 535. "La duración de la jornada de trabajo, remuneración, seguridad, higiene, descanso, vivienda, salud, transportes, prestaciones, educación, todo es atendido por la ley. Estimula-

republicanas y autoritario ejercicio del poder".⁹⁹

Culminado el mandato de López Contreras, en abril - de 1941, la sucesión presidencial correspondió al General - Isaías Medina Angarita - "primer oficial de academia que su - be a la suprema magistratura" ¹⁰⁰ -, que fue elegido por el Congreso Nacional por mayoría absoluta. Su gobierno, ini - ciado el 5 de mayo del mismo año, comprendía el período - 1941-1947, pero fue derrocado el 18 de octubre de 1945 por un movimiento militar que contó con la incorporación de sec - tores políticos civiles. ¹⁰¹

se la organización gremial -que en 1936 legaliza 113 - sindicatos (...)-; se busca también estabilizar las re - laciones obrero-patronales y conciliar los opuestos in - tereses con miras al beneficio común". Loc. Cit.

99 CARRERA DAMAS, Germán. Historia contemporánea de Vene - zuela. p. 166.

100 SALCEDO BASTARDO, J.L. Op. Cit. p. 478. Otro investi - gador observa: "en Medina se veía simplemente el conti - nuador de López, el militar en funciones de gobierno, - el andino formado en las entrañas del gomecismo. Era - escasamente conocido en el ambiente político y se le te - nía más bien como reaccionario y militarista". MAZA ZA - VALA, D.F. Historia del medio siglo en Venezuela: 1926- 1975. Op. Cit. p. 508.

101 En este movimiento, donde participan representantes de la institución armada venezolana, figuran entre los ofi - ciales dirigentes: Carlos Delgado Chalbaud, Mario Var - gas, Edito Ramírez y, también, Marcos Pérez Jiménez. - Cfr. CARRERA DAMAS, Germán. Op. Cit. p. 169. HEYDRA, Pastor. Op. Cit. p. 78. Entre los sectores políticos, destaca la participación de Acción Democrática encabeza - da por Rómulo Betancourt. "El partido AD desde el pri -

Un balance general del gobierno de Medina Angarita debe tomar en cuenta las condiciones históricas en las cuales se debatía el mundo para esa época. Tales condiciones históricas están signadas por el entorno político internacional, cuyo hecho preminente es la Segunda Guerra Mundial. Hecho que tuvo un efecto estimulante en el desarrollo económico y social del país, pero que también profundizó los vínculos de dependencia con los Estados Unidos como resultado de una política de asociación mediante Tratados y Acuerdos, en los cuales participó Venezuela.

No obstante, lo peculiar de esta etapa es la presencia de una situación caracterizada por la ambigüedad resultante de la falta de correspondencia entre los factores exógenos y endógenos de cambio; aunque resulta insoslayable que es "a partir de 1941, cuando se hizo más visible la transición hacia la contemporaneidad, pues se inició la fractura del desenvolvimiento deomonónico como consecuencia del impacto múltiple y profundo de la Segunda Guerra Mundial en los diversos órdenes vitales del país" ¹⁰², la

mer momento apoyó el movimiento y se convirtió en su soporte político, razón por la cual se dió a dicho movimiento el carácter de cívico-militar". MAZA ZAVALA, D. F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 511.

102 CARRERA DAMAS, Germán. Op. Cit. p. 166.

cual genera una situación de significativos cambios en el acontecer nacional 103.

Conjuntamente con los cambios ocurridos durante la etapa medinista, conviene destacar la consolidación del go

-
- 103 Un resumen de estos factores de cambio, durante este período histórico, permite destacar que "su gobierno se caracterizó por su liberalidad, por su progreso democrático y social, por la brillantez de las reformas institucionales y administrativas, por una firme evolución política y económica, en suma. Durante su gobierno (...) fue derogado el inciso sexto de la Constitución Nacional que prohibía la difusión de las doctrinas comunista y anarquista y, desde luego, la lucha por su implantación, y fue legalizado, en consecuencia, el Partido Comunista; fue legalizado también el Partido Acción Democrática, liderado por Rómulo Betancourt y presidido por Rómulo Gallegos, que correspondió a la corriente que en la clandestinidad se había incorporado en el PDN; los expulsados del país pudieron regresar y actuar políticamente; los presos políticos fueron liberados, y la prisión por motivos políticos prácticamente no existió durante ese período (...). En 1943 fue promulgada una nueva ley de hidrocarburos, mediante la cual se uniformó el régimen de concesiones estableciendo su duración en 40 años, se sistematizaron las normas de fiscalización y supervisión de la actividad petrolera en el país por parte del Estado, se fijó el derecho de explotación o regalía en un sexto de la producción y se establecieron otras normas reguladoras del negocio petrolero (también a las otras actividades que se desarrollaran en el país). En correspondencia con la ley de hidrocarburos se promulgó la ley de impuesto sobre la renta -primera de su índole en Venezuela- en la cual se fijaron tributos directos a las compañías petroleras. Fue promulgada (en 1945) la ley agraria, en la cual se pautaban procedimientos para la reforma de la estructura de la propiedad y tenencia de la tierra, para la dotación de la misma a los campesinos y la modernización de las relaciones de producción en el campo". MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op.Cit. pp. 508-509.

bierno institucional y una postura democrática, que fortalece el nuevo rumbo político nacional e internacional del país, lo que corrobora la imagen del Presidente Isaías Medina Angarita como un demócrata liberal ¹⁰⁴.

Pese a lo indicado, existía una incompatibilidad entre los factores internos de cambio y la permanencia de un orden tradicional ¹⁰⁵, ya que la apertura y establecimiento

104 Se coincide en señalar que Medina Angarita fue un gobernante idóneo que tuvo "una clara conciencia de la misión que le encomendaba la historia de su país y un sincero, casi angustioso propósito de eliminar del ambiente político toda desarmonía y toda violencia. Esta es la razón por la cual, aparte de los esfuerzos por atraer la convivencia de las ideas a los diversos grupos actuantes, Medina Angarita mantuvo con terquedad, hasta el momento mismo de su caída, su designio de gobernar sin persecuciones y sin secuestros políticos. Quizá fue su excesiva confianza, casi rayana en la ingenuidad, lo que le condujo al fracaso". DIAZ SANCHEZ, Ramón. Evolución social de Venezuela (hasta 1960). PICON SALAS, Mariano (et al.) Op. Cit. pp. 293-294.

105 El régimen medinista, no obstante los logros alcanzados, "era, sin duda, heredero de la virtual continuidad gomecista, que se había constitucionalizado y liberalizado a través de diez años de evolución político-institucional accidentada, pero con graves limitaciones al movimiento y la participación del pueblo, y con persistencia de muchas prácticas y disposiciones represivas y retrógradas del pasado gomecista. Destacados servidores de Gómez seguían figurando en cargos públicos importantes y disfrutando de prebendas y medios de fortuna. Los cargos de mayor jerarquía dentro de las fuerzas armadas estaban vedados, por lo general, a las nuevas promociones de oficiales, y la situación socioeconómica de oficiales, clases y soldados era motivo de descontento en el seno de la institución". MAZA ZAVALLA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-

de libertades políticas ¹⁰⁶ fortalecía la democratización - del régimen político, pero carecía del apoyo de los necesarios cambios en la estructura social ¹⁰⁷. Esta apertura política propiciada por Medina Angarita, que permitió la lega

1975. Op. Cit. p. 510.

106 La apertura y establecimiento de un orden de libertades políticas se inicia, prácticamente, a los tres meses de asumida la presidencia el general Medina Angarita. La primera iniciativa, y quizá la más importante, fue la legalización de Acción Democrática el 29 de julio de 1941, siendo luego legalizados los partidos Unión Municipal -vocero del PCV- y Frente de Unificación Democrática, el 8 de agosto y 9 de septiembre del mismo año. "La conducta asumida por el nuevo Presidente generará un acercamiento del P.C.V. que impulsaba con todos sus esfuerzos la política de 'Unidad Nacional' trazada por la Internacional Comunista. Paulatinamente los comunistas irán dando un mayor apoyo al gobierno que se irá traduciendo en incondicionalidad. Ello quedará plasmado en la consigna de ese momento 'Con Medina contra la reacción'." HEYDRA, Pastor. Op. Cit. p. 72.

107 La ambigüedad imperante, señalada como peculiaridad entre los factores de cambio, parece reflejarse en el medio social del período medinista. Pues, aunque el gobierno contó con el apoyo de la burguesía progresista y de otros sectores considerables de la sociedad (pequeña burguesía, obreros y campesinos), "no está claramente establecido -en la objetividad histórica- que tuviese el apoyo de las clases dominantes tradicionales (la latifundista, la burguesía importadora y financiera) y menos claro aún que gozase de la anuencia del imperialismo petrolero". MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. p. 509. Por otra parte, faltó iniciativa en cuanto a la organización de las masas populares, que, si bien fueron favorecidas por algunas medidas de beneficio común, también fue vapuleada y golpeada con la disolución de los organismos representativos como es el caso de la disolución de la Convención Nacional de Trabajadores, en 1944, y de la mayoría de los sindicatos existentes en

lización de algunos partidos políticos y las actividades - proselistas ¹⁰⁸, posibilitó el desarrollo, organización y - expresión de un movimiento de descontento y disidencia que a la larga interrumpirá la continuidad constitucional ¹⁰⁹, dándose inicio a la etapa del trienio democrático comprendi- do entre los años 1945 y 1948.

el país. Cfr. RIVAS RIVAS, José (comp.) Resolución - Ejecutiva que disuelve varias organizaciones sindica- les. El Gobierno de Medina Angarita. P. 137.

- 108 En efecto, fue significativa la legalización de parti- dos políticos como Acción Democrática y Frente de Uni- ficación Democrática que procedieron a participar acti- vamente en oposición al gobierno, asumiendo en ocasio- nes posiciones gestadoras e impulsadoras del golpe de Estado. Para estos sectores "estaban cerradas to- das las vías de evolución sin saltos. No quedaba para Venezuela democrática sino una salida: el hecho de - fuerza". BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. p. 232.
- 109 Un testimonio importante, adverso al descontento y la disidencia que interrumpe la continuidad constitucio- nal, señala lo siguiente: "Ante todo, es necesario de- cir que ese golpe contra la autoridad legítima resultó funesto para Venezuela, ya enrumada, en los dos últi- mos lustros anteriores, por senderos de verdadero ci- vismo. No es la fuerza -ni lo ha sido nunca- el medio adecuado para la conquista del Poder, porque sus inevi- tables consecuencias en la esfera institucional, su té- rrible proyección en el devenir democrático, las pro- fundas heridas que tal procedimiento inflige, son muy- difíciles de restañar, aún en largo tiempo. Las divi- siones, casi insalvables, que entonces se produjeron - entre los venezolanos, la intranquilidad y la amenaza que ensombrecieron el destino de la República, son la confirmación viva del aserto. Ese origen impuro debe ser condenado como fuente principal de la discordia, - de la inseguridad y de la honda expectativa que surgió ante el futuro de la Patria". DIEZ, Julio. El 18 de Octubre de 1945. Historia y política. 2a. Ed. Cara- cas: Pensamiento Vivo, 1963. p. 1.
-

Con el término trienio es identificada una etapa en la que se suceden dos mandatos: La Junta Revolucionaria de Gobierno y el Gobierno de Rómulo Gallegos; mientras que con el vocablo democrático se les caracteriza a ambos, principalmente, por los alcances de la participación ciudadana en la formulación de las decisiones políticas y de una representatividad en los poderes públicos ¹¹⁰.

Los citados mandatos fueron instaurados en conformidad con hechos políticos diferentes, pues en tanto que la Junta Revolucionaria es el resultado de un golpe de Estado que derroca al Presidente Medina Angarita el 18 de octubre de 1945 ¹¹¹, el Gobierno de Gallegos fue producto de las -

110 Estos alcances se constituyen en elementos de prueba del modelo democrático, tanto así como en acciones propias de su forma de gobierno, Cfr. STAMBOULI, Andrés. Op. Cit. p. 67

111 Aun cuando el movimiento del 18 de octubre de 1945 ha querido ser tipificado como una revolución, por la proposición de un programa de "salvación nacional" (Cfr. BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. p. 236 et seq.), sus logros sólo permiten ubicarlo dentro de un proceso de cambio, de situación. Además, "en la perspectiva de largo plazo, considerando la reacción encarnada en la dictadura militar-policial encabezada por Pérez Jiménez a partir de 1949, cabe plantearse si la alternativa representada por el movimiento de octubre de 1945 fue la mejor salida para las restricciones de insatisfacciones del viejo régimen, o si era preferible la evolución del mismo hacia formas de cada vez más amplias de democracia representativa directa. "MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op. Cit. 511.

elecciones celebradas por sufragio, secreto y directo el 14 de diciembre de 1947. Sin embargo, esa diferencia no determina una distinción en el ejercicio de gobierno, menos todavía en la representación del ejecutivo, ya que dichos ejercicios se sustentaron en el proyecto político del partido - Acción Democrática y los gobernantes Rómulo Betancourt-Presidente de la Junta- y Rómulo Gallegos eran miembros fundadores del mismo partido.

En esta etapa se hacen notables algunos indicadores - que corroboran el planteamiento de la legitimidad y la legitimación del poder político, pues, tomando en cuenta la legitimidad, sobre todo en lo relativo a la Junta Revolucionaria es evidente el desacuerdo con lo legal establecido no sólo porque fue consecuencia de un golpe de Estado sino por su condición anticonstitucional. No obstante, en cuanto a la legitimación, se hace patente que la Junta alcanzó una legitimación tanto por la aceptación de diversos sectores sociales y políticos nacionales ¹¹² como por haber mantenido el

112 Un testimonio de la época, expresado por el entonces Presidente Rómulo Betancourt, sinteriza en pocas palabras el hecho del apoyo y aceptación de la Junta Revolucionaria. Según él, una vez instalado el gobierno, "desfilaron por Miraflores los representantes de todos los organismos económicos, desde las Federaciones Industriales hasta los sindicatos obreros, a ofrecer su cálido apoyo al nuevo orden de cosas. "BETANCOURT, Rómulo. Op.Cit. p. 241."

ordenamiento jurídico soberano vigente en aquel entonces. Ese último hecho es el que le proporcionó un carácter legítimo dentro de la formalidad que, posteriormente, fue reforzado con el reconocimiento de la Asamblea Nacional Constituyente, elegida por sufragio universal el 27 de octubre de 1946,¹¹³ la cual "ratificó y legalizó los poderes de facto que venía ejerciendo la Junta Revolucionaria de Gobierno"¹¹⁴.

En cuanto al Gobierno de Gallegos es prescindible cualquier comentario puesto que resulta indiscutible su procedencia constitucional que lo ubica dentro del planteamiento de la legitimidad y de ahí que constituye un mandato en consonancia con el puro acuerdo legal.

113 Durante el período de gobierno de la Junta Revolucionaria de Gobierno se sucede un cambio en la actividad política del país, que tiene su mejor expresión en la dinámica de la democracia representativa. De allí, que "imbuida todavía la sociedad venezolana de la problemática ideológica-política del siglo XIX, se enfrascó de lleno en la práctica de la democracia representativa - por primera vez en el siglo XX, hasta el punto de que - se produjo una profunda y galopante politización del - país, sin dejar fuera sector ni institución alguna. La Junta Revolucionaria de Gobierno, constituida el 18 de octubre de 1945 bajo la presidencia de Rómulo Betancourt condujo a la elección, en 1946, de una Asamblea Nacional Constituyente que redactó una nueva Constitución (1947) de profundo sentido democrático. Diversas medidas reformadoras estimularon la lucha política, en la cual comenzó a participar un núcleo socialcristiano que formaría - el Partido Copei, dirigido por el doctor Rafael Caldera" CARRERA DAMAS, Germán. Op. Cit. pp. 171-172.

114 BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. p. 255.

En razón a lo indicado no existen dudas en la legitimidad lograda por ambos gobiernos y es ella una expresión de sus propósitos de consolidar la democracia. Pero ello no significa ni determina un predominio de acciones del mismo cariz democrático ya que prevalece una pretensión hegemónica que se manifiesta en la postura "oligárquica" asumida - por el partido A.D. Como gobiernos ejercidos casi exclusivamente por militantes del mencionado partido -en todos los - niveles burocráticos-, que aspiró a gobernar unilateralmente, excluyendo de la toma de decisiones a otras fuerzas políticas ¹¹⁵, es por lo que se advierte esa postura oligárquica detentada y manifiesta en la supremacía política que se atribuyó dicha organización partidista.

La supremacía que se atribuyó Acción Democrática - dió origen a una acertuada oposición que se expresa en el - descontento público y en la reacción del sector militar que desde los inicios de trienio democrático venía prestando su colaboración y apoyo al proyecto del partido A.D. ¹¹⁶. Es -

115 La citada exclusión se hizo patente particularmente durante el ejercicio de gobierno del Presidente Rómulo Gallegos. Ella tiene una explicación de implicaciones hegemónicas, pues, en cierto modo obedece a la postura - partidista de Acción Democrática que llegó a considerar al hecho de gobernar como asunto de su exclusiva competencia. Cfr. STAMBOULI, Andrés. Op. Cit. p. 71

116 Ese apoyo resultó efectivo desde la implantación del gobierno de la Junta Revolucionaria; siendo además un respaldo que tuvo como punto de partida la organización -

esta reacción la que conduce al golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948 que derrocó al Presidente Gallegos y, en su lugar, se instaló la Junta Militar de Gobierno.

4.2. La etapa del dominio militar: 1948-1958.

Por razones de la dominación militar, se afirma generalmente que el período comprendido entre ese 24 de noviembre de 1948 y el 23 de enero de 1958 es el correspondiente a la época de la dictadura militar perezjimenista; lo cual es cierto en lo referente al dominio militar, pero es inexacto en cuanto a la aplicación del calificativo de "dictadura perezjimenista" para todo el período ¹¹⁷.

del movimiento "Unión Militar Patriótica", el cual en su respectiva Acta de organización ya había tomado en consideración el mencionado apoyo. Cfr. RIVAS RIVAS, José. (comp.) El Gobierno de Medina Angarita. p. 272. Los primeros meses del gobierno de Gallegos están signados por convulsiones de intentos insurreccionales y rumores golpistas. Entre las convulsiones destaca el atentado contra el local central del partido Acción Democrática el 18 de mayo de 1948. Cfr. RIVAS RIVAS, José. De Gómez a Gallegos. Tomo 2, pp. 8-9. Así también, resalta el acentuado rumor golpista que obliga a la suspensión de las garantías constitucionales el 21 de noviembre de aquel año.

- 117 En la historiografía tradicional la década 1948-1958 - constituye "la historia de la exaltación y caída de Marcos Pérez Jiménez". DIAZ SANCHEZ, Ramón. Evolución social de Venezuela (hasta 1960). Op. Cit. p. 296. También la etapa de la "Dictadura Militar". Cfr. SISO MARTINEZ, J.M. Ciento Cincuenta años de vida republicana. Op. Cit. pp. 145-146. LISCANO, Juan. Aspectos de la vida social y política de Venezuela. Op. Cit. p. 203

Como se sabe, la calificación de dictadura atiende a la definición de régimen personal y autoritario. Por esto, sólo el mandato del General Marcos Pérez Jiménez, sucedido entre el 2 de diciembre de 1952 y el 23 de enero de 1958, es el que puede ser acreditado como gobierno dictatorial en tanto a forma de gobierno identificada por esos rasgos del personalismo y práctica autoritaria. El caso de la participación del aludido militar en los dos gobiernos antecesores es de mucha significación, pero su figuración no fue tan determinante como para identificar a esta etapa.

4.2.1. La Junta Militar de Gobierno.

El gobierno de facto de la Junta Militar se instaló con carácter provisional y ratificó el respeto al orden constitucional y legal en vigencia que fue señalado en la respectiva "Acta de Constitución del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Venezuela" del 24 de noviembre de 1948¹¹⁸. Esta Junta estuvo presidida por un triunvirato de

118 En el Acta de Constitución del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Venezuela de fecha 24 de noviembre de 1948, se indica expresamente: "Para todas las cuestiones de orden constitucional recibirá aplicación la Constitución Nacional promulgada el 20 de julio de 1936; reformada el 5 de mayo de 1945, sin perjuicio de que la Junta de acatamiento a aquellas disposiciones de carácter progresista de la Constitución Nacional, promulgada el 5 de julio de 1947, que las Fuerzas Armadas han prometido respetar en su citado manifiesto, y de dictar aquellas medidas que aconseje o exija el interés

Tenientes Coroneles que dividió sus funciones así: Presidente de la República el Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, cuya experiencia en cargos públicos era ya reconocida debido a que fue miembro de la pasada Junta Revolucionaria y Ministro de Defensa en el gobierno derrocado; como Ministro de Defensa Teniente Coronel Marcos Pérez Jiménez y como Ministro de Relaciones Interiores Teniente Coronel Luis Felipe Llovera Páez, ambos, hasta ese momento, sólo habían desempañado cargos dentro de la institución armada.

Este mandato militar alcanzará de igual modo la -
legitimación por medio de su admisión como gobierno repre -
sentante de los intereses públicos y privados, la cual se -
evidencia en el reconocimiento que recibió de los sectores

nacional, inclusive las referentes a nueva organización de las ramas del Poder Público. Se mantiene el ordenamiento legal de la República en cuanto no resulte contrario a lo dispuesto en la presente Acta y a los fines que originaron el Gobierno Provisorio. "RIVAS RIVAS, José (comp.) El mundo y la época de Pérez Jiménez: Una historia contada en recortes de periódicos. Caracas: Pensamiento Vivo, 1961. Parte 1948, p. 3. Esta Junta Militar de Gobierno contó entre sus miembros a "Tte. Cnel. Carlos Delgado Chalbaud, Tte. Cnel. Marcos Pérez Jiménez, Cnel. Mario R. Vargas C., (Inspector General de las Fuerzas Armadas), Tte. Cnel. José León Rangel (Director General de los Servicios), Cap. de Fragata, Wolfgang Larrazábal (Comandante de las Fuerzas Navales), Tte. Félix Román Moreno, (Comandante de las Fuerzas Aéreas), Capitán Oscar Tamayo Suárez (Comandante de las Fuerzas Armadas de Cooperación). El Secretario, Miguel Moreno". Ibid.

sociales y políticos que declaran su respaldo al golpe de Estado y su apoyo condicional a la Junta Militar ¹¹⁹. La condicionalidad del apoyo depende de las propuestas de los militares que, por intermedio de sus representantes, manifiestan su interés y decisión por resguardar la seguridad nacional y mantener las instituciones establecidas ¹²⁰; además, la Junta Militar siempre garantizó que no era su objetivo orientarse hacia la instauración de una dictadura militar ¹²¹.

119 Entre esas declaraciones destacan los comunicados emitidos por organizaciones políticas- sobre todo, las de Copei y U.R.D.-, pero así también las de algunas personalidades nacionales que se mostraban en completo acuerdo con el golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948. Cfr. STAMBOULI, Andrés. *Op. Cit.* pp. 240-254. Es de notar que en estos testimonios comúnmente se señala el origen de la inestabilidad política a partir del 18 de octubre de 1945. Este señalamiento por lo general incluye una explicación sobre el proceso político durante las gestiones de la Junta Revolucionaria de Gobierno y la Presidencia de Rómulo Gallegos; asimismo, las causas del golpe de estado del 24 de noviembre de 1948. En referencia a ello, cabe sugerir la lectura de los Anexos A, B y C del presente trabajo.

120 Tales planteamientos se hacen evidentes en los diversos documentos y alocuciones de la Junta Militar de Gobierno, que insistía sobre ello, tal como se constata en el texto siguiente: "El 24 de noviembre último comenzó un promisor paréntesis de recuperación del pueblo y del nombre de Venezuela, durante el cual las Instituciones recobrarán su aptitud para ser utilizados como medios de realización de los ideales de libertad, soberanía y democracia, inscritos en casi todas las banderas que han flameado durante la vida de la República." RIVAS RIVAS, José. *Op. Cit.* Parte 1949, p. 3.

121 Diversos comunicados y declaraciones oficiales de los miembros de la Junta Militar señalan de manera enfática

Sin embargo, aunque la Junta Militar como demostración de esa garantía procedió a constituir un Gabinete con personas independientes de toda disciplina partidista - 122, reservó para sí la toma de decisiones políticas lo que contradice la calificación de régimen democrático a la cual aspiraba. Ello significa que la legitimación basada en la mencionada admisión no es determinante para caracterizar como democrático al régimen implantado, pero si para constatar su confirmación como gobierno que logró la aceptación y la obediencia de su forma de dominación.

Como prueba de la obediencia hay que destacar el acuerdo para el desempeño de cargos públicos y otras actividades relacionadas con los objetivos propuestos por los mi-

una orientación de su gobierno distinta y ajena a la intención de implantar una dictadura. Ibid., p. 10-11; - 12-13.

- 122 El 25 de noviembre de 1948 quedó constituido el nuevo Gabinete, integrado de la manera siguiente: Ministro de Relaciones Interiores: Teniente Coronel Luis Felipe Llovera Páez; Ministro de Relaciones Exteriores: Doctor Luis Emilio Gómez Ruiz; Ministro de Hacienda: Doctor Aurelio Arreaza; Ministro de la Defensa Nacional: Teniente Coronel Marcos Pérez Jiménez; Ministro de Fomento: Dr. Pedro Ignacio Aguerreverre; Ministro de Obras Públicas: Doctor Gerardo Sansón; Ministro de Educación Nacional: Profesor Augusto Mijares; Ministro de Sanidad y Asistencia Social: Doctor Antonio Martín Araujo; Ministro de Agricultura y Cría: Doctor Amenodoro Rangel Lamus; Ministro del Trabajo: Doctor Rubén Corredor; Ministro de Comunicaciones: Coronel Jorge Marcano; Gobernador del Distrito Federal: General Juan de Dios Celis Paredes. Cfr. Ibid. Parte 1948, p. 7.

litares: muchas personalidades ejercieron funciones dentro de los organismos e instituciones del referido gobierno; - así también, algunas organizaciones políticas se incorporaron a tareas específicas como fue el de la "Comisión encargada en redactar el proyecto de Estatuto Electoral" que con tó entre sus miembros a los máximos representantes de U.R.D. y Copei ¹²³.

El conjunto de planteamientos ideológicos que sir ven de sustento a la Junta Militar de Gobierno van a consti tuir la base de su práctica política, la cual está dirigida a la búsqueda de una afirmación y realización de los idea les liberales y, por consiguiente, a la estabilidad de la Re pública. Estos planteamientos, que se identifican con los ideales de libertad, soberanía y democracia, sirvieron como justificación de un ejercicio autoritario del poder, que es una constante de la vida republicana del país, lo que desem bocó en una actividad represiva militar-policial encaminada a desarraigar de la escena política a los sectores e indi vidualidades opuestas al régimen de gobierno ¹²⁴. Este he -

123 La mencionada Comisión estuvo presidida por el Doctor - Luis Genónimo Pietri y como Vicepresidentes de la misma los doctores Rafael Caldera y Jóvito Villalba. Cfr. - STAMBOULI, Andrés. Op. Cit. p. 90.

124 Ciertamente, desde los primeros meses se plantea la per secución de los políticos identificados con los dos re gímenes de gobierno anteriores y la disolución de los partidos políticos opuestos a la Junta Militar de Go -

cho de la supresión de todas las organizaciones y actividades opositoras, bajo el pretexto de que subvierten el orden establecido e impiden el libre desenvolvimiento de las actividades públicas y privadas, es un eufemismo para justificar las actividades represivas del régimen ¹²⁵ y, a talefecto, la implicación de un orden represivo figura entre las contradicciones propias de una época de consolidación del proyecto político liberal. La Junta Militar de Gobierno se planteó la necesidad de imponer la disciplina y un orden "justo" que posibilitaran el equilibrio y la estabilidad de las instituciones y, para ello, la Constitución se utilizó como pauta para consolidar una paz duradera y garantizar la seguridad del Estado liberal y, en último término, la democracia.

Este gobierno de la Junta Militar se redujo a un ejercicio de dos años, pues, a raíz del asesinato del Presi

bierno. El 7 de diciembre de 1948 fue disuelto Acción Democrática y, el 13 de mayo de 1950, el Partido Comunista; entre estas fechas, además, se suceden exilios y detenciones de los principales líderes de la oposición. Cfr. RIVAS RIVAS, José (comp.) Op.Cit. Partes 1948-1950, Passim.

125 Estos pretextos son los utilizados para la defensa del régimen de gobierno, sobre todo, cuando éste es el resultado de un golpe de Estado. Cfr. BETANCOURT, Rómulo. Op. Cit. pp. 232-234.

dente Delgado Chalbaud el 13 de noviembre de 1950 ¹²⁶, se modificó el "Acta de Constitución del Gobierno Provisorio" y se instaló un nuevo gobierno -también provisional- presidido por un civil.

4.2.2. La Junta de Gobierno:

Producto de un cambio formal, debido a que se modificó el requisito para la función de Presidente y se cambió la denominación del Gobierno Provisorio ¹²⁷, éste mandato resultó ser en verdad una continuación del precedente. En efecto, aun cuando presidido por un civil -el Doctor Ger

126 En cuanto al asesinato de Carlos Delgado Chalbaud, "hasta el día de hoy, se sigue conjeturando en torno a la intervención de sus colegas de gobierno en el hecho. En este sentido, algunos han visto en la muerte de Delgado el inicio de la resolución de una pugna interna en el ejército entre un sector que comandaba el presidente -asesinado, el cual propiciaba la devolución del gobierno a los civiles, y otro liderizado por Marcos Pérez Jiménez, que pugnaba por el mantenimiento de los militares en el poder." STAMBOULI, Andrés. Op. Cit. p. 92. - Otros testimonios recientes señalan la no participación de Pérez Jiménez en la muerte de Delgado Chalbaud, pues "el primero en lamentar la muerte de Delgado fue él, (...) El necesitaba su tiempo para dedicarse a las Fuerzas Armadas y no para estar sentado en Miraflores, entre políticos y ministros." BLANCO MUÑOZ, Agustín. La dictadura: Pedro Estrada habló. P. 121.

127 En el Acta Constitutiva de la Junta de Gobierno, de fecha 27 de noviembre de 1950, hubo una determinación de modificación de carácter formal que no afectó la capacidad decisoria de los militares. Pues, el ejercicio de gobierno continuaba supeditado a lo pautado en el Acta de Constitución de 1948. Cfr. ESCOVAR SALOM, Ramón. Op. Cit. p. 98.

mán Suárez Flamerich-¹²⁸ y bajo la nueva nominación de Junta de Gobierno, hasta en su integración se hace evidente la continuidad ya que permanecen como miembros los Tenientes - Coroneles Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez - que siguen desempeñando los respectivos cargos de Ministros de la Defensa Nacional y de Relaciones Interiores.

La Junta de Gobierno instalada el 27 de noviembre de 1950, conservó las atribuciones señaladas en el Acta de Constitución del Gobierno Provisorio anterior; de allí que, como se reafirmó el acuerdo de respetar el orden constitucional y legal en vigencia hasta aquel entonces, tampoco hubo variación en la legitimación alcanzada, la cual se mantiene inalterable al recibir reconocimiento de los sectores sociales y políticos, que, sin cambiar la actitud del apoyo condicional, ofrecieron también respaldo al gobierno del Presidente Suárez Flamerich.

128 Sobre la designación de Suárez Flamerich, como el Presidente Provisional de la Junta de Gobierno, conviene destacar el siguiente testimonio: "Para ese momento Suárez Flamerich estaba en el Perú. Un hombre de la generación del 28, supuestamente un demócrata. Le ofrecieron la presidencia de la Junta también a Luis Emilio Gómez Ruiz, primo hermano de Delgado, y no quiso. (...) Suárez era un hombre (...) supuestamente sin antecedentes, embajador, tenía un bufete, trabajaba con el doctor Sequera (...) y pensaron que Suárez podía ser el hombre indicado" BLANCO MUÑOZ, Agustín. OP. Cit. p. 126.

La situación de continuidad está presente del mismo modo en el ejercicio del gobierno y demás actividades participativas pues constituida en una gestión bajo el auspicio y control de los militares, que se reservan la adopción de las decisiones políticas esenciales, el margen de participación pública sigue limitado al desempeño de cargos institucionales y de otras funciones de carácter representativo. Esto último se constata en la actuación de los partidos políticos, que autorizados mediante decreto para desarrollar sus actividades proselitistas¹²⁹, tuvieron tan sólo atribuciones de representación dentro de algunos organismos oficiales -como el del Consejo Supremo Electoral¹³⁰- previa designación de la Junta de Gobierno.

Entre los partidos actuantes destacan Copei, Unión Republicana Democrática y Partido Socialista Venezolano que, así como se manifiestan en acuerdo con el orden establecido, se constituyen en un sector de oposición al gobierno.

129 El 16 de abril de 1951, la Junta de Gobierno decretó importantes medidas de asociación y reunión; entre ellas se contemplaba el funcionamiento de las organizaciones políticas y, a tal efecto, las normas establecidas para su constitución legal. Cfr. RIVAS RIVAS, José. Op. Cit. Parte 1951, P. 8.

130 Por decreto, del 18 de mayo de 1951, se nombró al Consejo Supremo Electoral y a sus miembros integrantes. El cual quedó formado por cinco representantes de partidos políticos y diez independientes. Ibid. P. 11.

Dichas organizaciones, fundadas en la etapa del trienio democrático ¹³¹, serán las únicas de verdadera composición partidista que actúan en razón a intereses políticos propios, ya que otras, si bien fueron organizadas como organismos políticos con fines estrictamente electorales, - se constituyeron en agrupaciones cuyos intereses expresos o tácitos son afines a las propuestas militares; por ejemplo, el nuevo Frente Electoral Independiente ¹³², instalado el 20 de junio de 1951, el cual además "sirvió de órgano político al gobierno dictatorial de Marcos Pérez Jiménez" ¹³³, asimismo, el Bloque Democrático Nacional que no sólo tenía entre sus propósitos participar en las elecciones decretadas sino también el de agrupar a "todos los hombres animados en el bien de la nación y desligados de toda vinculación partidista" ¹³⁴, tal como había sido propuesto de manera reiterada por los miembros militares de la Junta.

131 Aunque con antecedentes en otras organizaciones, estos partidos son fundados en la década del cuarenta y se consideran dentro de la representación de los partidos modernos. Cfr. MAGALLANES, Manuel Vicente. Los partidos políticos en la evolución histórica de Venezuela. pp. 335-451.

132 Un grupo electoral del mismo nombre fue constituido el 10 de julio de 1946. Sin embargo, no tuvo ninguna relación con el nuevo Frente Electoral Independiente del período perezjimenista. ofr. Ibid., pp. 458; 465-466.

133 Ibid., p. 465.

134 RIVAS RIVAS, José (comp.) Op. Cit. Parte 1951, p. 15.

Al igual que el anterior mandato, el de la Junta de Gobierno, se limitó a un período de dos años pero - con la notable diferencia de que su culminación implica - el definitivo establecimiento de la dominación militar y la decisión de mantenerse en el poder a toda costa. Esta decisión fue asumida como consecuencia de los resultados obtenidos en las elecciones celebradas el 30 de noviembre de 1952-por lo demás, favorables al citado sector de oposición y, en particular, a U.R.D.-¹³⁵ y se formalizó con

135 El día 30 de noviembre se realizaron las elecciones - para la elección de los candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente. Al día siguiente, "A las 7 p.m. se habían escrutado 547.458 votos. A la Cabeza la Tarjeta Amarilla con un total de 294.593; la Redonda con 147.528. Boletín Informativo N° 3. Consejo Supremo Electoral. Caracas, 1° de Diciembre de 1952". RIVAS - RIVAS, José (comp.) *Op. Cit.* Parte 1952, p. 25. Ese mismo día, en la noche del 1° de diciembre la directiva de U.R.D. dirigió un mensaje a las Fuerzas Armadas en la persona del Ministro de Defensa, relacionado con el triunfo del pueblo. Apareciendo publicadas, un día después, las "Primeras Cifras Oficiales de las votaciones en el país. Informó el Consejo Supremo Electoral sobre la posición de los colores y signos atribuidos a los partidos intervinientes en el proceso. FEI, 147.528 votos. U.R.D., 294.593 votos. COPEI, 89.095 votos.". *Ibid.*, p. 26. En el transcurso del día, 1° de diciembre, continuaron las emisiones radiales de los escrutinios, pero en la tarde fueron suspendidas todas las transmisiones. Pocas horas después se conocía de la renuncia del Presidente Provisorio, Germán Suárez Flamerich, y la asunción del nuevo Presidente Provisional de la Junta de Gobierno el Coronel Marcos Pérez Jiménez. El nuevo presidente, en la madrugada de ese mismo día, había dado a conocer su opinión sobre los resultados de los comicios en un documento, que expresaba lo siguiente: "Caracas, 2 de diciembre de 1952, DEP. 00.05 hora: 3 a.m. Doctores -

la dimisión en pleno de la Junta de Gobierno, el 2 de diciembre de 1952, que pasó a ser sustituida por un gobierno unipersonal, que con el título de Presidente Provisional de la República, correspondió al entonces Coronel Marcos Pérez Jiménez.

Ignacio Luis Arcaya y Jóvito Villalba. No basta el desmentido categórico del grave hecho del acuerdo con partidos en la clandestinidad y antinacionales que a ustedes se les imputa, para probar la buena fe de las aseveraciones que ustedes hacen. Las ideas expuestas por los oradores de U.R.D. en diferentes mítines y la votación de los comunistas y de los acciondemocratistas por la tarjeta amarilla, ha venido a corroborar el hecho señalado. La Institución Armada, tan encarnecidas por ustedes, no está dispuesta a admitir que por acuerdos torvos se vaya a lesionar el prestigio y progreso de la nación, seriamente comprometido por el triunfo electoral de Acción Democrática y el Partido Comunista, que U.R.D. ha propiciado. Atentamente. Marcos Pérez Jiménez". BRI-CENO IRAGORRI, Mario. Sentido y vigencia del 30 de noviembre. Caracas: Editorial Doctrina, 1961. pp. 58-59. No se conoce, sin embargo, ninguna respuesta pública inmediata nacional sobre el particular, a tal efecto había un reconocimiento tácito del nuevo gobierno y la componenda crasa de aceptar el curso "normal" de los acontecimientos. Sólo se conocen comentarios, a posteriori, de la prensa internacional -entre otros, del Times y The Economist - que han sido catalogadas de significativas por venir de una opinión hostil por tradición a la sola idea de sacudimientos conmocionales en ningún pueblo. A todo esto, el 6 de diciembre, se publicó la primera lista de los candidatos elegidos para la Asamblea Constituyente donde figuraban una mayoría de los candidatos de la oposición. El día 13 de diciembre, en la Gaceta Oficial, "a poco, sin firma que lo respaldase, se publica el resultado 'oficial' de las elecciones. Según el Gobierno habían concurrido a las urnas 1.787.013 sufragantes. De estos votos el oficialismo se atribuyó cínicamente 788.013, reconoció a U.R.D. 633.336 y a Copei 300.359; los restantes los distribuyó entre los grupos minoritarios". Ibid., p. 63. Posteriormente, el 17 de diciembre, se difunde el comunicado de "U.R.D. al -

*

ast

De aquí

4.2.3. Gobierno de Marcos Pérez Jiménez:

Para el análisis de la situación que se inicia - con el ascenso de Pérez Jiménez es pertinente discriminar - dos fases: 1) la instauración que corresponde a la Presidencía Provisoria; 2) la consolidación que se vincula a la del mandato constitucional; ambas son compatibles con la definición del régimen implantado y constituyen en sí el período del afianzamiento del dominio militar.

Mediante el Acta de Constitución del Gobierno provisorio de fecha 27 de noviembre de 1950, que había sido - aplicada para la dimitente Junta de Gobierno, fue nombrado como Presidente Provisional el Coronel Marcos Pérez Jiménez 136. En el Acta del nombramiento, del 2 de diciembre de 1952, se modifica solamente la atribución de los poderes a una per

Pueblo Venezolano" donde por fin se denuncia y aclara - que hubo fraude cuando se asigna a "los grupos electo - reros del Gobierno con 60 diputados, U.R.D. con 29 y Co pei con 14 (...) Ese legítimo resultado fue; U.R.D., 67 diputados; Copei, 19, y grupos gobierneros, 17." Ibid., p. 159. Otros documentos, disfundidos en enero de 1953, solamente explicaban la renuncia de asistencia a la - Asamblea Constituyente, como son: "U.R.D. Ante la Falsa Constituyente" (8 de enero) y "Por qué Copei no asiste a la Constituyente" (13 de enero). Cfr. STAMBOUILI, Andrés. Op. Cit. pp. 283-286. El último documento citado, del partido Copei, fue recogido en la obra de Mario Bri ceño Iragorri conjuntamente con el documento titulado - "el Directorio Nacional de Copei a la Nación Venezolana" (fechado el 5 de enero de 1953) Op. Cit. pp. 175-182.

136 La elección de Pérez Jiménez como Presidente Provisio - nal fue el resultado de un consenso general en las Fuer zas Armadas. Esta elección estuvo supeditada a una la -

sona y es por ello que el citado cargo será asumido con el mismo fundamento legitimador utilizado en la instalación de las Juntas precedentes. Porque así como lo consumó por primera vez la Junta Revolucionaria, y luego lo repiten las - otras Juntas en sus respectivas instalaciones, éste mandato unipersonal se instaló con un idéntico carácter provisorio y un similar acuerdo de respetar el orden constitucional y legal que hasta entonces permanecían vigentes ¹³⁷.

Con la modificación del Acta en cuestión se sucede un cambio sustancial que determina una definición distinta del nuevo régimen de gobierno. Pero como tal modificación está sustentada igualmente en la formalidad del denominado "derecho de las Actas Constitutivas" ¹³⁸, aceptado en razón

bor activa del susodicho, que desde antes "se dedicaba a estrechar sus lazos con sus compañeros de uniforme, - entre quienes tenía un alto prestigio por sus habilidades técnicas; él era el verdadero líder militar" STAM - BOULI, Andrés. Op. Cit. 92-93. Otros comentarios, sobre la designación de Pérez Jiménez, se localizan en: BLANCO MUÑOZ, Agustín Op. Cit. p. 127.

137 El Acta de Constitución del Gobierno Provisorio, del 24 de noviembre de 1948, contemplaba que todas las cuestiones de orden constitucional estarían bajo la aplicación de la Constitución Nacional. Esta mantuvo, entonces, su vigencia inclusive con la modificación del acta constitutiva de la Junta de Gobierno, de fecha 27 de noviembre de 1950. Asumida la Presidencia Provisional Marcos Pérez Jiménez, el 2 de diciembre de 1952, se sostiene - el respeto de la constitucionalidad prescrita.

138 Escovar SALOM, Ramón. Op. Cit. P. 97. Véase, Supra, nota 2.

a una validez que no entra en contradicción con el ordenamiento constitucional, se deduce que este derecho fundamenta la legitimidad de su gobierno. Además, como refuerzo de la legitimidad de los poderes de facto del Presidente Pérez Jiménez, se utiliza el mismo recurso que se aplicó para la ratificación de la primigenia Junta Revolucionaria de Gobierno, es decir, el nuevo organismo de la Asamblea Constituyente en el acto de su instalación, el 9 de enero de 1953, ratificó por decreto la Presidencia Provisional del Coronel Pérez Jiménez. En el mismo decreto se confirma la división y separación de los Poderes Públicos como medida de resguardo del orden jurídico.

El hecho de la ratificación por un órgano que se constituyó bajo condiciones irregulares, ya que estaba signado por el desconocimiento de los verdaderos resultados obtenidos en las elecciones del 30 de noviembre de 1952, incide en la posibilidad de legitimación del mandato ¹³⁹. Sin -

139 La instalación de la Asamblea Nacional Constituyente se considera el primer acto inconstitucional de la dictadura, según lo verifica las palabras a continuación: "A puertas cerradas se celebró el 9 de enero de 1953 la instalación de la Asamblea Constituyente. Cuando arreglaron el fraude, los hombres del Gobierno no advirtieron que para iniciar funciones la Asamblea necesitaba reunirse con las dos terceras partes de sus miembros". BRICEÑO IRAGORRI, Mario. *Op. Cit.* p. 64. La ausencia de los demás miembros, representantes de URD y COPEI, fue el resultado de la renuncia de asistencia, sólo eso, como consecuencia de la publicación de los computos "oficiales" en la Gaceta Oficial, el 13 de diciembre de -

1514 0-2 *

embargo, si bien es cierto que esa Constituyente se integró con los representantes electos del Frente Electoral Independiente y una minoría de otras organizaciones políticas- entre los que se cuentan algunos "disidentes" de Copei y - URD ¹⁴⁰-, no lo es menos que reunió en su seno a comisiones de distintas regiones del país, por tanto, la Asamblea era una significativa representación de la nación. Esta situación debe ser ponderada como posibilidad para calificar la legitimidad del régimen: la Constituyente tenía legítima - competencia para la ratificación del gobierno de Pérez Jiménez.

Este gobierno provisorio no contó con el apoyo - condicional de los partidos políticos legalizados, pero si recibió un respaldo por medio de los testimonios que reconocen obediencia al designio del gobernante y a las fuerzas - Armadas Nacionales, lo que se constata en reseñas de prensa

1952, donde queda evidenciado el fraude electoral. Fue solamente la renuncia de asistencia, pues, un testimonio personal del autor citado, Mario Briceño Iragorri - representante de URD- así lo evidencia, cuando dice: - "Creo que ese mismo pueblo estimará que interpreto rectamente su mandato al disponerme a sólo concurrir a la Asamblea Constituyente cuando ésta pueda reunir la mayoría victoriosa..." (subrayado nuestro) Ibid., pp. 156 - 157.

140 Estos disidentes fueron expulsados de sus partidos respectivos y denunciados como colaboradores del fraude electoral, públicamente. Cfr. BRICEÑO IRAGORRI, Mario - Op. Cit. P. 176.

publicadas a los pocos días de asumir la Presidencia Provisional el Coronel Marcos Pérez Jiménez ¹⁴¹ que sirven además como prueba de la legitimación de su gobierno.

Otro factor de legitimación radica en la participación con las limitaciones que imponía el desempeño de cargos públicos. Es de admitirse que la condición participativa implica una mínima voluntad para el ejercicio de cualquier designación y que durante ese gobierno hubo una actitud voluntaria para el desempeño de cargos bajo tales limitaciones. Debido a esto se conservó lo establecido en el mandato de la Junta Militar de reservar las funciones decisorias al comando castrense, ahora representado en un único gobernante, así como se mantuvo el confinamiento de la participación pública al desempeño de asignaciones de carácter burocrático.

Ese confinamiento no fue determinante en la integración del gobierno de Pérez Jiménez, ya que gran parte de

141 Los primeros días del año 1953, asumida ya la Presidencia Provisional el entonces Coronel Marcos Pérez Jiménez, se hace público el apoyo de los sectores económicos poderosos, tal como indica la noticia: "Visitaron al Presidente Provisional Representantes del Comercio, la Banca e Industria para testimoniarle apoyo a su actitud y a las FAN." (EL NACIONAL. Caracas: enero 6 de 1953) RIVAS RIVAS, José (comp.) Op. Cit. Parte 1953, p. 5.

los funcionarios de la pasada administración conservaron - sus puestos -entre ellos, miembros del gabinete-, además de que fueron confirmados en sus cargos todos los Gobernadores de Estados y Territorios Federales. Es obvio que muchos resultaban ser adeptos del régimen, incluso militantes del órgano oficial que era el F.E.I., pero también lo es que participó una mayoría civil y que algunos no estaban vinculados al citado órgano; en el caso de los cargos principales, como los de Ministerios, se hizo patente la escogencia de ciertos Ministros en base a sus experiencias y méritos comprobados ¹⁴².

La escogencia del Coronel Pérez Jiménez se encuentra en el mismo caso, es decir, fue una elección realizada en atención a su experiencia como miembro de las anteriores Juntas y a sus méritos como Oficial de carrera ¹⁴³. Esto último define un origen diferente del mandato dictatorial -en relación a las dictaduras del pasado ¹⁴⁴- que se compagina

142 En su mayoría resultaban ser profesionales de reconocidos méritos y trayectoria. Muchos de ellos con experiencia en el desempeño de cargos públicos y, otros, por primera vez incorporados a tales funciones.

143 Los ascensos de Marcos Pérez Jiménez son productos de estudios especializados que realiza en institutos militares de Venezuela y otros países. En todos ellos, alcanzó máximos honores por su sobresaliente actuación y capacidad. Crf. PEREZ JIMENEZ, Marcos. Venezuela bajo el Nuevo Ideal Nacional: 2 de diciembre de 1952- 19 de abril de 1954. Caracas: Imprenta Nacional, 1954. pp. 8-9.

144 En particular, la dictadura gomecista fue resultante de

con lo que se denominó previamente como el orden de "la meritocracia" en el militarismo contemporáneo. El hecho del ascenso al poder de Pérez Jiménez estuvo condicionado al reconocimiento de su sobresaliente figuración dentro de la institución armada que le proporcionó apoyo a su gestión personalizada.

Este apoyo involucra un factor de legitimación institucional emanado del mismo régimen y no constituye prueba válida de su ejercicio legítimo. En todo caso, lo que si se puede considerar como indicio legitimador fue el posterior nombramiento del Coronel Pérez Jiménez para el cargo de Presidente Constitucional, que, entendido como señal del proceso de la implantación dictatorial, marca el final de la instauración e indica el comienzo de la sucesiva fase del afianzamiento de dicho gobernante en el poder.

En resumen, la continuidad política se mantiene desde la Junta Militar de Gobierno hasta la Presidencia Provisional de Marcos Pérez Jiménez, a pesar de haberse insti-

la propia dinámica caudillista. La cual, en tanto acción determinante del poder político, tuvo una expresión "definitiva" en Gómez como caudillo máximo. No se puede decir que el caudillismo desapareció o perdió vigencia, pero sí que será sustituido por nuevas formas en lo respectivo a la toma del poder. Cfr. FRANCESHI GONZALEZ, Napoleón. Caudillos y caudillismo en la historia de Venezuela. Caracas: EXIMCO, 1979. Pp. 153-165'

tucionalizado la dictadura con el cambio de la forma de gobierno y la jefatura unipersonal. Hasta ese momento dicha - continuidad se suscribe en los resultados siguientes: 1) la sustentación formal del ordenamiento constitucional y de la institucionalidad representativa, aunque sólo fue un revestimiento para otorgarle legitimidad al poder político; 2) la participación de los partidos políticos propugnada y - alentada por el régimen; 3) el reconocimiento que recibió - el régimen político por sectores o grupos representativos - de la vida nacional; 4) la propuesta del régimen dictatorial de ser ratificado por un órgano consultivo del Estado. Es - tos aspectos son expresiones de una concepción democrático-liberal del Estado en vía de consolidación.

El lustro de la dictadura se ubica cronológicamente entre el 19 de abril de 1953 y el 23 de enero de 1958 y se caracteriza por ser un período donde las condiciones políticas están controladas y reprimidas por el régimen. El - 17 de abril de 1953, la Asamblea Constituyente nombró al Coronel Marcos Pérez Jiménez como Presidente Constitucional - de la República de Venezuela ¹⁴⁵, para el período comprendido entre el 19 de abril de 1953 y el 19 de abril de 1958. El

145. En sentido tácito, el Presidente Pérez Jiménez tenía bajo su reserva la toma de decisiones en conformidad con la Constitución. Pues la disposición transitoria tercera del texto en cuestión, establecía lo siguiente: "entre tanto se completa la Legislación determinada en el

nombramiento se hizo de acuerdo con las Disposiciones Transitorias que informan el Título VII del texto constitucional de 1953 y, asimismo, por convenio de los miembros integrantes del referido Congreso que ratificaron dicho nombramiento; mediante un procedimiento protocolar conforme a lo tradicional y acostumbrado, el citado mandatario tomó posesión de la Presidencia Constitucional el 19 de abril de 1953. Esta toma de posesión fue avalada por la asistencia del cuerpo diplomático residente en el país y los sectores económicos y sociales representativos que con su presencia testimoniaron su apoyo.

El proceso legitimador de la dictadura tiene una concreción en la Constitución de 1953 elaborada y decretada para tal propósito; esta Constitución presenta aportes en materia de jurisprudencia y cumple con el objetivo de legitimar al régimen y al mandatario. Ese objetivo, entendido sin perjuicios y fuera de toda pauta establecida para enjuiciar el mandato dictatorial, se halla reforzado por diver -

Capítulo sobre Garantías Individuales de esta Constitución, se mantienen en vigor las disposiciones correspondientes del Gobierno Provisorio y se autoriza al Presidente de la República para que tome las medidas que juzgue conveniente a la preservación en toda forma de la seguridad de la nación, la conservación de la paz social y el mantenimiento del orden público". Apud. ESCOBAR SALOM, Ramón. Op. Cit. PP. 89-90.

sas acciones sucedidas durante el ejercicio de Pérez Jiménez que pueden ser considerados como casos concretos de la dinámica legitimadora en el proceso de consolidación del régimen.

Entre ellos resalta el propósito de la cohesión nacional formulado en el proyecto del "Nuevo Ideal Nacional" 146 que contenía la doctrina del régimen. En el "Nuevo Ideal Nacional" se contemplaba una singular exaltación de los valores nacionales y patrios, lo cual implicó la utilización de recursos ideológicos afines a lo que el mismo régimen había definido como el interés nacional con el objetivo de mantener su unidad. Tales recursos fueron utilizados en muchas actividades multitudinarias implantadas mediante decretos presidenciales, como el de la celebración de la "Semana de la Patria" 147, constituyendo eventos cuya asistencia era asegurada por medio de la aplicación de medidas coercitivas. No obstante, así como estas medidas resultaron efectivas para asegurar la participación de los funcionarios públicos,

146 Cfr. RINCON NORIEGA, Fredy. El Nuevo Ideal Nacional: y los planes económicos-militares de Pérez Jiménez 1952 - 1957. Caracas: Ediciones Centauro, 1982. Pp. 29-45.

147 Por decreto presidencial, del 15 de junio de 1953, se decidió dicha conmemoración en el territorio nacional entre el 27 de junio y el 6 de julio de cada año. Cfr. RIVAS RIVAS, José (comp.) Op. Cit. Parte 1953, p. 27.

también resultó evidente que una gran mayoría participó en forma espontánea en calidad de integrantes o de espectadores de aquellos eventos; esa participación fue un hecho que corrobora el alcance del propósito cohesionador y la existencia de una voluntad generalizada conforme con las decisiones del mandatario.

Otro hecho relacionado con el propósito cohesionador fue la colaboración de intelectuales, artistas y profesionales en las diversas actividades programadas para el desarrollo y realización del proyecto perezjimenista. Algunos se destacaron como colaboradores del régimen con responsabilidades directas en la organización y ejecución de determinados planes; mientras que otros contribuyeron con su participación como miembros designados para integrar comisiones en una actividad específica o como participantes voluntarios en lo ya programado. Estas formas de participación se hacen notables en todas aquellas actividades y espectáculos cuyo objetivo común estaba dirigido a enaltecer los ideales patrios y la nacionalidad en correspondencia con el planteamiento doctrinario del régimen de Pérez Jiménez ¹⁴⁸.

148 Durante el período 1948-1958, el desarrollo cultural tiene sólo un sentido observable que es el del progreso. En todos los niveles, y con un amplio margen de participación pública, las actividades fueron realizadas sin mayores obstáculos; avanzaron libremente hacia el logro del objetivo de la política del bien nacional. En

Sin embargo, el mejor reflejo de la cohesión alcanzada fue el propio hecho del afianzamiento y estabilidad del régimen dictatorial que se hace evidente en la pacificación nacional lograda hasta mediados de 1956 ¹⁴⁹. Este logro constituyó en parte el producto de la acción coercitiva,

la pintura, la escultura, la música, el teatro, la danza y el cine, además de la expresión plástica espontánea, sobresale y se pone de manifiesto un interés real por el tema del folklore y del nacionalismo. Un testimonio de la época interpreta éste interés en relación a las obras escritas con las palabras siguientes: "Hay dos posiciones espirituales reflejadas en los libros que se están escribiendo en Venezuela. Una de ellas caracterizada por el ánimo de revisión de las fuentes de las cuales dimana la fuerza de la humanidad venezolana. Se localiza esta manifestación en los ensayos de historia política de Mariano Picón Salas, Mario Briceño Yragorry, Arturo Uslar Pietri y Ramón Díaz Sánchez, autores modernos, de prosa ágil, dirigentes del pensamiento literario de Venezuela. Otro tipo, codo a codo con el anterior, se expresa en ensayistas de historia, con más sentido de documentación y de análisis directo a la manera de Héctor García Chuecos y Carlos Felice Cardot. Hay todo un programa de integración de la nacionalidad" MORON, Guillermo. Sobre literatura venezolana. EL NACIONAL: Papel Literario. Caracas: 21 de mayo, 1953. p. 2 - En referencia a la participación voluntaria es pertinente señalar el caso de los concursos oficiales en artes plásticas y literatura que contó con la libre concurrencia de los concursantes. Cfr. ANTILLANO, Sergio. Los salones oficiales. Caracas: Ediciones Maraven. 1976. pp.169-171 et seq. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Centro de Investigaciones Literarias. Diccionario general de la literatura venezolana: (Autores) Mérida (Venezuela): Facultad de Humanidades y Educación, 1974.

- 149 Pese a la común interpretación del gobierno de Pérez Jiménez en relación a las actividades represivas del mismo, cabe añadir la consideración de la estabilidad política alcanzada que se evidencia en el resumen de los hechos siguientes: "Un indicio del control exitoso sobre la oposición podría ser visto en las siguientes medidas adoptadas por el gobierno. El 2 de enero de 1954, la -

materializada en el sistema policial de reconocidas funciones represivas, pero por otra parte es el resultado de la aceptación colectiva que brindó su obediencia al orden establecido. Por esto, en la dinámica social predominante prevaleció una normalidad de visible consentimiento del régimen y de su forma de dominación; en esa normalidad está implicado de algún modo el proceso legitimador de la dictadura, pues, a causa del respaldo recibido, alcanzó un reconocimiento de carácter público.

El régimen de Pérez Jiménez es expresión de las condiciones históricas de su época, y refleja lo que ocurría en el proceso político nacional e internacional contemporáneo. En lo concerniente a la situación nacional, porque es una consecuencia de la evolución política del Estado liberal en vía de consolidación. Asimismo, este régimen está vinculado a los intereses internacionales de los centros de poder del mundo occidental que justifican y propugnan régi-

prensa anunciaba que el gobierno había ordenado la libertad de más de 400 presos políticos, lo que representaba, según el propio gobierno, más del 60% de los detenidos por tales motivos. Asimismo, se anunciaba que (...) 'se ha abierto el camino para que las personas que se hallen en el exilio, puedan regresar al país' siempre que se comprometan con el apoyo de fiadores responsables a no ser factor de perturbación'. El 3 de febrero de 1956, el presidente Pérez Jiménez anunciaba que se había autorizado la visa para el regreso de todos los venezolanos exiliados, incluyendo a Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos. Informaba también el Presidente acerca del sobresimiento (sic) de la causa de varios detenidos políticos para ponerlos en libertad."STAMBOULI, Andrés. Op.Cit. pp.95-96.

menes dictatoriales ¹⁵⁰; situación esta que se corresponde con los objetivos políticos de Estados Unidos que propende a la sustentación de una estabilidad integral del hemisferio occidental ¹⁵¹ necesaria para enfrentar las distensiones de la denominada "guerra fría" en la década de los años cincuenta, lo cual requería de un equilibrio continental y regional. Dentro de esta situación el gobierno de Pérez Jiménez ocupó un lugar preponderante como representante de esa estabilidad promovida por Estados Unidos, basta recordar la posición del gobierno venezolano en la Décima Conferencia Interamericana celebrada el 1 de marzo de 1954 en -

150 En esta justificación se incluía el reconocimiento y apoyo de los regímenes dictatoriales como el de Pérez Jiménez. La fundamentación legal de dichos reconocimientos estaban respaldados por los Acuerdos y Tratados de la comunidad Interamericana; entre ellos: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1947 y el de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de 1948. Cfr. BOENNER, Demetrio. Relaciones Internacionales de América Latina: Breve historia. México: Editorial Nueva Imagen, 1982. p.255. Toda la orientación de la política interamericana, incluyendo el reconocimiento de las dictaduras, respondía a los intereses hegemónicos de los Estados Unidos en relación al mundo occidental.

151 La integridad continental representa el motivo de apoyo de los regímenes dictatoriales. En efecto, se exponían modelos para la América Latina para el mantenimiento de la integridad como era el caso del régimen de Pérez Jiménez. En 1953, el secretario de Estado de los Estados Unidos, John Foster Dulles afirmaba: "Venezuela es un país que ha adoptado la clase de política que a nuestro entender deberían adoptar los demás países de Sudamérica. En particular, ha adoptado medidas políticas que dan un clima atractivo a la entrada de capitales extranjeros." CONNEL-SMITH, Gordon. Los Estados Unidos y la América Latina. México: Fondo de Cultura Económica, 1977. p. 238.

Caracas ¹⁵², así como su papel de gestor en la extensión y desarrollo de la economía capitalista ¹⁵³, durante este período, "el capital extranjero encontró puerta franca en esa época y participó o dominó en diferentes sectores económi -

152 En el Discurso de Inauguración de la Décima Conferencia Interamericana, el Presidente Pérez Jiménez invocó la - necesidad de la unidad continental basada en el compren - sión, el sentido de asistencia recíproca y el respeto - mutuo de los pueblos americanos. Cfr. RIVAS RIVAS, José (comp.) Op. Cit. Parte 1954, p. 8. La Décima Conferen - cia Interamericana debía celebrarse, en principio, en - Guatemala. Pero, la presencia de un gobierno calificado de "izquierdista", jefaturado por Jacobo Arbenz, que - llevó adelante una reforma agraria y, por consiguiente, la afectación de los intereses extranjeros -entre ellos, los de la United Fruit-, despertó la intención interven - cionista de los Estados Unidos. "Para tener una base ju - rídica en que apoyar su intervención en Guatemala, los Estados Unidos insistieron en que la X Conferencia Inte - ramericana -se celebrara en Caracas-" (el agregado, en - tre guiones, es nuestro) BOERSNER, Demetrio. Op. Cit. - p. 264.

153 El régimen pérezm menista amplió las posibilidades a - las inversiones extranjeras, pero también "inició la - construcción de obras básicas tendientes a la amplia - ción y el fortalecimiento de la estructura económica: la petroquímica, la siderúrgica y la electrificación del Caroní eran, conforme al programa de inversiones públi - cas, realizaciones estructurales que orientaban la eco - nomía del país hacia horizontes de largo alcance". MALA - VE MATA, Héctor. Op. Cit. p. 239. Otra opinión califica - da verifica el mismo planteamiento en los siguientes - términos: "La dictadura acometió la ejecución de proyec - tos importantes en industrias básicas: la planta side - rúrgica del Orinoco, al aprovechamiento del potencial - hidroeléctrico del río Caroní en Guayana, el complejo - petroquímico de Morón (en el centro); la construcción - de una red ferroviaria también figuró en sus planes y - al efecto fue ejecutado un ramal. Cuando cayó el régi - men esos proyectos estaban en ejecución. Este aspecto - de la gestión de la dictadura es significativo, sobre - todo el empeño en mantener esas actividades bajo el con -

cos" 154.

Los proyectos de "grandeza nacional" están dirigidos hacia una evolución en todos los órdenes que verifica la continuidad política. Estos proyectos constituyen una manifestación del proceso de consolidación del Estado liberal reflejada en la estabilidad de las instituciones que han de permitir sentar las bases de un capitalismo de Estado que se insinúa ya en el control de algunas actividades económicas; es obvio que el desarrollo alcanzado ha servido de sostén a la posterior evolución democrática.

Además, la ejecución de obras de infraestructuras realizadas de manera masiva, junto a un afán modernizador, servía para el afianzamiento del régimen. Porque "el gasto público, lejos de orientarse socialmente se destinó a obras de infraestructuras tales como autopistas, construcciones turísticas-ornamentales, complejos arquitectónicos monumen-

trol del estado, ya que grupos privados poderosos-seguramente en acuerdo con capital extranjero-intentaron, específicamente en el caso de la siderúrgica, promover proyectos de esa índole y el gobierno los frustró. No es convincente el argumento, que se ha utilizado algunas veces, de que tales proyectos de envergadura sirvieron, o pudieron servir, para el enriquecimiento ilícito, pues probablemente éste hubiera sido más fácil y rápido mediante otras obras." MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. Op.Cit. p. 522.

154 Ibid.

tales, etc., todas ellas concentradas en la zona central - del país y fundamentalmente en la capital de la República"

155. Esta ejecutoria pretendía demostrar la eficacia del régimen de Pérez Jiménez; pero era también una manera de impulsar soluciones laborales ¹⁵⁶, constituyéndose en una alternativa que permitía impulsar la movilidad social horizontal y el fortalecimiento de la burguesía nacional emergente ¹⁵⁷.

La crisis política y posterior derrocamiento de la dictadura posee dos hitos políticos decisivos: 1) la ineludible convocatoria de las elecciones presidenciales de acuerdo a la sucesión pautada en la Constitución de 1953 y que fueron fijadas por la Constituyente para el 15 de diciem

155 STAMBOULI, Andrés. Op. Cit. p. 96.

156 La ejecución de obras de infraestructuras para el beneficio masivo, sobre todo para los trabajadores, son verdaderamente actos de reconocida eficacia perezjimenista; por lo menos, construyó obras de vialidad, ciudades vacacionales, casas sindicales, etc., todas ellas en función del bienestar nacional. Cfr. RIVAS RIVAS, José (comp.) Op. Cit. Parte 1955, Passim.

157 Un análisis acerca del fortalecimiento de la burguesía nacional durante este período, señala que "Pérez Jiménez es ya producto, en lo nacional, de una burguesía comercial-importadora, primera ala de la burguesía que se incrementa en Venezuela. Desde luego, Pérez Jiménez es producto también del imperialismo norteamericano, de las compañías del petróleo y el hierro. Eso en el plano económico y de clases. Desde el punto de vista político, el Perezjimenismo es el resultado de la guerra fría, de la política exterior norteamericana posterior a la segunda guerra mundial, de la política de Truman. Todo ello articulado con el desarrollo político nacional, especialmente las fuerzas de la nueva burguesía comercial y financiera y los sectores reaccionarios del ejército." NUÑEZ TENORIO, J.R. Op. Cit. p.50

bre de 1957; 2) la proposición de un plebiscito como fórmula electoral anunciada el 4 de diciembre del mismo año y - que se realiza en la fecha fijada para las elecciones ¹⁵⁸.

Estos hechos se suceden en medio de un creciente descontento entre los sectores representativos de la vida nacional e inclusive de los intereses extranjeros que pug - naban por una apertura política y una mayor participación económica, porque el control del estado sobre las actividades económicas más importantes obstaculizaba las pretensiones de los grupos con mayor capacidad de presión. Además, a pesar del control de las actividades políticas de oposición el descontento de aquellos sectores aumentaba, ¹⁵⁹ lo que -

158 El anuncio del plebiscito fue pronunciado por el Presidente Pérez Jiménez en los términos de un Mensaje Presidencial ante el organismo Constituyente. Cfr. RIVAS RIVAS, José (comp.) Op. Cit. Parte 1957, p. 12. Este pronunciamiento tenía como fundamento teórico lo siguiente: "el Proyecto contempla una fórmula de universalidad, según la cual se expresará la opinión que se tenga del actual régimen. Queremos que el mayor número de habitantes del país pueda manifestar libremente lo que piensa de su gobierno, y, al efecto, se propone la realización de un plebiscito, mediante el cual se determinará si se está de acuerdo con las ejecutorias del régimen y, por consiguiente, si se considera que la persona que ha ejercido la Presidencia de la República en este período debe ser reelegida". Ibid. El mencionado plebiscito se realizó como una consulta de previa decisión gubernamental.

159 Sobre el descontento de la oposición cabe referir al siguiente comentario: "La imposibilidad de la sociedad organizada para comunicarse con el gobierno, lo cual provocó un proceso de movilización nacional unitaria contra el régimen, formada por partes heterogéneas, en -

aunado a la torpeza política de proponer una violación flagrante de la Constitución Nacional, crearon las condiciones propicias para las insurrecciones y las manifestaciones antidictatoriales. Todas estas circunstancias confluyen en la formación de un cuadro general de la dictadura, derrocada finalmente el 23 de enero de 1958 ¹⁶⁰.

en torno de la idea general de libertad y democracia, y la incapacidad del gobierno en movilizar recursos políticos en procura de apoyos, por efecto combinado de su situación estructural y de la falta de habilidad de sus autoridades, determinaron el abandono del poder por parte del dictador y la subsecuente constitución de un gobierno cívico-militar, llamado a reestructurar el funcionamiento del sistema político." STAMBOUILI, Andrés. La crisis y caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Politeia. Caracas: Febrero, 1980. (7), p. 127.

- 160 Hacia los finales del año 1957, se intensifican las acciones políticas de la oposición y los movimientos insurreccionales. El 1 de enero de 1958, se inicia el año con el levantamiento de un sector representativo de las Fuerzas Armadas -la Fuerza Aérea-, pero sólo el 3 de enero se publica la noticia: "Debelado el Movimiento Subversivo". RIVAS RIVAS, José (comp.) Op. Cit. Parte - 1958, p. 3. Los implicados en el levantamiento fueron exiliados, pues así lo reseña la información de prensa: "llegaron a Barranquilla 13 oficiales que participaron en el levantamiento de Maracay". Ibid., p. 5. Como consecuencia de este levantamiento, el régimen Pérezmimenista intenta la reestructuración del gobierno a través de la renuncia y nueva organización del Gabinete. Sobre ello, las publicaciones de la prensa señalaban: "Renunció anoche el Gabinete". Ibid., p. 6. "Nuevo Gabinete. El General Luis Felipe Llovera Páez, Ministro de Relaciones Exteriores. Gobernador del Distrito Federal, Capitán De Navío Oscar Gherzi Gómez". Ibid., Esta reestructuración comprendió también la destitución y, en su defecto, nombramiento del director de la Seguridad Nacional, la cual fue anunciada así: "El Nuevo Director de Seguridad declaró en rueda de prensa. Anunció la libertad de cinco sacerdotes que estaban detenidos. Era Direc

A manera de síntesis, el período constitucional - de Marcos Pérez Jiménez, enmarcados entre 1953 y 1958, está vinculado a los ejercicios precedentes. Durante este ejercicio se mantiene la estabilidad política como condición necesaria para la evolución y consolidación de la forma de Estado liberal, la práctica formal de la constitucionalidad y - la sustentación del orden político republicano; asimismo, - en el orden económico nacional, hay que reconocer el aporte de este régimen a la evolución de una economía de Estado - que propulsa el desarrollo en otros órdenes de la vida nacional.

tor del Servicio de Policía Militar". Ibid., p. 7. El - derrocamiento fue presidido por la publicación de un - conjunto de manifiestos, prueba concreta del descontento, que evidencian las condiciones de insurgencia contra el régimen. Estos, difundidos durante el mes de enero de 1958, constituían las misivas clandestinas de los sectores sociales representados en: el estudiantado universitario, profesionales, intelectuales, obreros, "Madres Venezolanas" y la Junta Patriótica. Los mismos fueron recopilados por: RIVAS RIVAS, José (comp.) Apéndice. Ob. Cit. pp. 1-17.

CONCLUSIONES

La tipificación de la dictadura como un régimen-político autocrático está fundamentada en la práctica política personalista y la coersión a través de medios represivos y violentos. Sin embargo, esta tipificación carece a veces de los criterios objetivos e imparciales - que deben sustentar a todo tipo de enjuiciamiento histórico y político. La caracterización del régimen dictatorial está circunscrita a hechos y procesos específicos - vinculados al desarrollo político y que son los indicadores de la misma evolución política de Venezuela.

El problema de la legitimación del régimen de gobierno está relacionado con el ordenamiento legal y la jurisprudencia respectiva. Una forma determinada de gobierno, cualquiera sea su tipo, es legítima si posee como fundamento una legislación escrita. No importa el origen o procedencia de la acción legislativa siempre que - constituya el resultado de un acuerdo que es en sí mismo expresión del hecho legitimador. De ahí que el carácter - legítimo de la dictadura se identifica con la aceptación del gobernante y de su mandato, lo que se evidencia en - la manifiesta voluntad de obediencia del dominio implan-

tado y en el apoyo otorgado a través de determinada cooperación en el desarrollo de los proyectos y planes de los mandatarios. Esta aceptación está mediatizada por la aplicación de medidas coercitivas, pero también fue producto de un acto espontáneo de la ciudadanía que posibilitó su legitimación en una y otra época dictatorial.

La dictadura venezolana constituye una modalidad de régimen de gobierno ubicado dentro del sistema político republicano que se corresponde con las condiciones histórico-políticas del presente siglo, por consiguiente, las dictaduras de Juan Vicente Gómez y Marcos Pérez Jiménez son producto de dos épocas.

Como régimen de gobierno suscrito a una forma de Estado, expresión de un sistema político capitalista, la dictadura participa en el proceso de entronización del Estado liberal. La dictadura de Gómez es cimentadora de la centralización del poder político y de la estabilidad política nacional que condujo a la instauración y afianzamiento de las instituciones y del Estado liberal. La dictadura de Marcos Pérez Jiménez, por su parte, recobró la casi perdida estabilidad, logró un control exitoso del ámbito político nacional y condujo a un resultado de afirmación de las instituciones del Estado liberal, ahora en pleno proceso de consolidación.

Si el período de gobierno de Gómez se tipifica como un período de la consagración de la unidad política para el desarrollo del país, lo que es un haber en el balance histórico, el de Pérez Jiménez es un período de transición de un proceso ya engendrado y en desarrollo que es - la democracia, consolida al Estado liberal y crea condiciones favorables a un capitalismo de Estado que es la razón última del proyecto democrático en vigencia.

A N E X O S

ANEXO A

EL MINISTRO DE EDUCACION, PROFESOR AUGUSTO MIJARES,
DEFINE SU POSICION POLITICA ANTE EL MUNDO

"Si el Ejército aparece al frente de este movimiento, es porque fue la única fuerza que felizmente pudo conservar carácter nacional"

Caracas, 18 de diciembre de 1948
Señor don Higinio J. Medrano
La Habana, (Cuba).

Muy distinguido compañero y amigo:

Aviso a usted el recibo de su carta fechada 9 de diciembre y del artículo que en edición del diario "Mañana", de esa misma fecha, publicó acerca de mi participación en el Gobierno actual de Venezuela, y siento verdadero placer en deliberar (que no en polemizar) con usted acerca de las ideas que en ese artículo expone, aunque podría reclamarle amistosamente que la sorpresa que usted manifiesta por mi posición --indicio del crédito moral que me concede-- ha debido mantenerlo en espera de estas explicaciones antes de emitir juicio definitivo.

Desde luego quiero observarle algo que Pero Grullo me sugiere: que una cosa es considerar a don Rómulo Gallegos como escritor y persona privada y otra muy distinta debe ser juzgarlo como político.

Pero, además, se olvida algo muy importante: que don Rómulo Gallegos reiteró muchas veces que gobernaría ceñido a las directrices de su partido y en su última aparición en público --precisamente en un mitin del partido-- declaró enfáticamente que no había divergencia alguna, ni jamás la había habido, entre él y el líder máximo de ese partido, Rómulo Betancourt. El Gobierno que ha caído, no es de don Rómulo Gallegos sino el del partido "Acción Democrática", y nada tienen que ver por consiguiente, las condiciones personales de don Rómulo Gallegos con el problema político que su partido creó en Venezuela.

Ese problema político fué tal que puedo afirmar a usted y --Venezuela entera es testigo de ello-- que para el momento de la revolución de noviembre último la única institución que entre nosotros conservaba carácter nacional era el Ejército, por que todas las otras fuerzas de la Nación --Congreso, Municipalidades, Sindicatos, Economía, Educación Pública y hasta el manejo de las rentas del Estado-- se habían tenido que plegar a la presión totalitaria de "Acción Democrática": presión organizada inexorablemente durante casi 3 años de Gobierno de facto de

Rómulo Betancourt, y que no cesó durante los escasos meses del Gobierno Constitucional de Gallegos.

El pronunciamiento de noviembre no vino, pues, a destruir la tradición de civismo y de equilibrio orgánico, que usted reconoce haber defendido yo en mis ensayos sociológicos. Se hizo, por el contrario para restablecerla, y si el ejército aparece al frente de ese movimiento es porque --insisto-- fué la única fuerza que felizmente pudo conservar carácter nacional. Bien a pesar de "Acción Democrática", por cierto, como lo prueba el hecho escandaloso de los depósitos de armas que fraudulentamente acumuló --incluso utilizando las escuelas-- con el objeto de armar milicias propias, que debían terminar con la única esperanza de reacción que abrigaba Venezuela frente al despotismo de aquel partido.

Obsérvese también que el recelo que en todo los países democráticos se manifiesta cuando los militares intervienen en la política, se debe a dos factores fundamentales: el exagerado espíritu de grupo que se les atribuye, y la facilidad con que pueden emplear la violencia para lograr sus objetivos. Pero esas dos características --el empleo de la fuerza y la tendencia sectaria-- son precisamente las que desacreditaron escandalosamente la actuación de "Acción Democrática". Por el contrario, nada autoriza a suponer que sean el programa de acción del Ejército Venezolano en la función política que ha asumido, puesto que ésta se inició el 18 de octubre del 45 entregando lealmente el poder en manos del partido civil más fuerte que entonces existía --desgraciadamente, "Acción Democrática"-- y reitera hoy su propósito de equilibrio cívico y orgánico al constituir un Gabinete de hombres independientes --por qué no reclamarlo?-- moralmente irreprochables.

Los otros partidos políticos continúan actuando en Venezuela y contribuyen dentro del más estricto decoro a la normalización democrática del país; y es tal el alivio que ha sentido la Nación al cesar la presión a que estaba sometida que hasta los propios miembros del partido derribado, aunque disuelto éste, han vuelto a sus actividades ciudadanas habituales dentro de un ambiente de tolerancia y buena voluntad que orgullosamente se está proclamando por todos como la auténtica tradición política venezolana. Personalmente, yo estoy convencido de que la mayor parte de los acción-democratistas no fueron sino las víctimas de una verdadera psicosis de grupo, de la cual sólo deben ser responsables los que erigieron el odio y el ventajismo político en descarada consigna para la perpetuación de aquel partido en el poder. Venezuela ha sido siempre un país de combatientes, pero aquí jamás se habían explotado las diferencias de razas, de fortuna o de opiniones políticas para establecer entre nosotros mismos límites infranqueables. Este ha sido el triste privilegio de los dirigentes de "Acción Democrática", pero el bien de la patria nos reclama que antes que empeñarnos en castigarlos nos dediquemos a desmentirlos con un ejemplo contrario.

Y he de advertirle que al acusar a "Acción Democrática" de sectarismo y violencia de índole totalitaria, no le pido que me crea bajo mi palabra, ni que se documente con los numerosos hechos que van saliendo a la luz. Hojee usted, simplemente, los desatentados discursos que sus dirigentes políticos lanzaron sobre Venezuela y frente a la América durante tres años, y se quedará estupefacto de las amenazas y baladronadas, del menosprecio de la opinión pública y de la jactancia criminal de poder absoluto con que exhibieron aquellos dirigentes su intento de domoñar todas las manifestaciones de la voluntad nacional. Muchas colecciones de esos discursos andan rodando por el continente como paradójica propaganda de "Acción Democrática": búsquese alguna, y sólo me quedará hacerle observar que semejante incontinencia verbal no pudo ser refrenada, ni siquiera por el ejercicio del Gobierno durante tres años, que es la manifestación de algo más íntimo; el propósito de absorción fanática que parecía ser la única convicción sincera de "Acción Democrática".

Puesto que usted se basa para los reproches que me hacen en mi estudio sobre "La interpretación Pesimista de la Sociología Hispano Americana", quiero recordarle que en esa misma obra puede encontrar el testimonio de mi sinceridad al formar parte del presente Gobierno de Venezuela que, aunque fuera "militar" como usted quiere calificarlo, no por eso participaría de los vicios del caudillismo, que yo combatí y combatiré siempre: la nota al pie de la página ocho de aquel trabajo parece precisamente escrita desde entonces para explicar lo que hoy vemos en Venezuela: "Quiero --advertiré allí-- que se tome en cuenta ésta definición que hago del caudillismo, para que no se me atribuya una tesis anti-militarista, que resultaría libresca en nuestra América. La verdad es que muchos de nuestros caudillos podrían incluirse en la tradición de la "sociedad civil", a lo menos por la índole de sus conceptos políticos, como es el caso del propio Libertador; y muchos hombres civiles, por el contrario, han puesto su ideal de gobierno en la devoción personalista y la acción mecánica, según lo veremos al analizar algunos teorizantes de nuestra política".

Y, desgraciadamente, los de "Acción Democrática" no se quedaron en teorizantes... Acepto su promesa de publicar estas declaraciones mías, y créame, como siempre, su amigo y compañero.

AUGUSTO MIJARES

(VENEZUELA, Publicaciones Gobierno Venezolano. Noticias de Venezuela Caracas: Autor, 1949.pp. 16-17,20)

CARTA DEL TENIENTE CORONEL CARLOS DELGADO CHALBAUD
AL Dr. GONZALO CARNEVALI

21 de diciembre de 1948

Señor Doctor Gonzalo Carnevali, Washington.

Sólo a título particular, como se debe responder a quien prefirió el gesto del publicista al severo ademán del diplomático, representante de la dignidad perenne de la Nación, contesto a usted su carta escrita el 5 de este diciembre.

No lo hago por mí, ni porque lo que en ella dice requiera réplica sino para significarle desde ahora que lo ocurrido en Venezuela en los últimos tres años y lo por venir, dejan vacías de sentido sus palabras, y al desnudo los sofismas con que cubre sus faltas de información y de comprensión de lo venezolano.

A pesar de la pasión que a usted conmueve, le reconozco espíritu de sacrificio para cumplir con exceso y lujo inútiles su curioso sentido del deber civil, el cual le permite hasta el menoscabo de la representación que recibió, en favor del gesto egoísta.

No busque explicaciones para nuestra actitud. Atenuantes y benevolencias, sobran. No las busque usted fuera de nuestro país, porque sólo dispone de algo que es peor que la mentira: la verdad a medias, deformada, servida por la propaganda de un Partido que se hizo ambiente en medios y con hombres dóciles a la dádiva y al halago.

Ni las espere de usted, porque en su mente, por ahora, sólo hay formulaciones no contrastadas con realidades, pues del reciente dolor venezolano estuvo ausente durante sus 3 años, displicentemente, por lo cual ignoró que el Partido Oficial precipitó al país hacia la más peligrosa crisis de la economía y de la moral nacionales.

No entenderá usted lo que es sencillo y simple para el venezolano de hoy, el que ha visto con emoción patriótica y de cerca la angustia colectiva. No entenderá, digo, que las intervenciones militares de octubre del 45 y de noviembre de este año, son sólo momentos de un mismo fenómeno. Primero confiamos ingenuamente en que los hombres a quienes se entregó el gobierno impulsarían el país hacia su progreso y que la vida nacional, viciada por arcaicas prácticas de personalismo, cobraría agilidad y vigor.

Luego, al ver cómo se desataron mezquinas pasiones y cómo se desbordaron las ambiciones del hombre mediocre, antes de que la vida pública perdiera toda perspectiva y jerarquía, de que se entronizara la ineptitud y continuara gobernando la astucia desde la penumbra, se puso freno, se impidió el vértigo, se contuvo la aceleración irresponsable de la vida social. Y la historia contestará que las Fuerzas Armadas Nacionales, con previsión certera y acción incruenta, impulsaron y frenaron a un tiempo, cumpliendo elevada función de noble intención y serena eficacia.

Por eso hablar de revolución de Octubre o de revolución de Noviembre, es una impropiedad, una ineptia verbalista. De lo que se trata es de la marcha ascendente de Venezuela impulsada por fuerzas sanas, protegidas por su Institución Armada, que es democrática por su composición y liberal por su aptitud, hacia el ejercicio del Poder Público por los ciudadanos todos, no por un grupo, síntesis de la verdadera democracia política. Resultando que la equivocación por Ud. sufrida con las Fuerzas Armadas, ha sido voluntaria y gratuita.

El Partido político favorecido en Octubre del 45 realizó consulta electoral. Pero falto de austeridad republicana y de escrúpulos cívicos, procuró de diversos modos una decisión ventajosa, provocando confusión totalitaria entre Partido y Estado, causando la perversión del mérito del voto popular. Así, todos los organismos elegibles se formaron con abrumadora mayoría sectaria, y las ramas del Poder Público pasaron a ser fracciones de la actividad partidista dirigida por un comité central. No había necesidad de moral administrativa, ni de justicia, ni de llevar ni rendir cuentas. Ni de alternabilidad, ni de responsabilidad en el Gobierno. La voluntad arbitraria de un hombre fue sustituida por los caprichos de una singular oligarquía dispuesta a amañar las leyes, a desvirtuar las instituciones ante la cual sólo quedo, señera, la vigilancia de las Fuerzas Armadas Nacionales, cuyo comando habíalas preservado de la vorágine y mantenido en su unidad institucional. Observábamos con ansiedad el desigual combate entre la fracción enardecida por la pasión y calificadas expresiones de la opinión, entre las cuales descollaron auténticos valores de la dignidad y de la inteligencia venezolanas.

Usted admite que la intervención hizo posible la elección del señor Gallegos. Deberá reconocer también que los abusos de su Partido dañaron el significado popular que pudo tener el acto mismo. Al derrocar su Gobierno, las Fuerzas Armadas Nacionales han limpiado el camino para la realización de la democracia, sin rabias ni morbosidades. Destruído el personalismo y erradicada la demagogia, los venezolanos van hacia el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, libres de temor y dignamente.

Puede usted estar seguro de que habrá constancia de que si a los hombres de armas nos falta habilidad retórica, tenemos patriotismo y

no carecemos de intuición histórica. Por eso la paz que siente hoy el país bajo el signo militar no tiene analogías cercanas. Se basa en el reconocimiento de la dignidad y los derechos del hombre, puesto en evidencia en el trato dado a los personeros del Gobierno derrocado y en el respeto de las funciones que tan mal ejercieron. Se asienta en el claro concepto de juridicidad que demuestra la Junta Militar de Gobierno. Esa paz no ha sido ni establecida ni concebida. Ella fluyó de la vida nacional cuando fué liberada de la demagogia y del encono que la oprimían. Ojalá pudiera usted verla con sus ojos ya que no disfrutarla con el mismo gozo con que lo hace la colectividad pacífica y patrióticamente inspirada. Sentiría la vanidad de sus retoricismos al ver bullir, plena de fe y confianza en nuestro desprendimiento, la vida del pueblo, cuyo reconocimiento ya tenemos.

Su carta dice que usted es un hombre que termina la vida alumbándose con el resplandor mortecino del desencanto y de la fe perdida. Los hechos demuestran a los que vivimos en Venezuela afrontando todas las contingencias y consciente de nuestras responsabilidades con el destino democrático de este pueblo, que el sentido de nuestras vidas tiene signo positivo. Para nosotros la lucha no ha hecho sino comenzar. Y Venezuela sabe que habiendo podido mantener crispada la garra sobre su cuerpo inerme, por la índole de nuestras instituciones militares, por la formación intelectual y moral de sus componentes por el respeto y el amor que a ella profesamos, hemos preferido rectificar errores antes que cubrirnos de aprobio instalando una nueva tiranía.

C. Delgado Chalbaud.

(VENEZUELA, Oficina Nacional de Información y Publicaciones. Documentos oficiales relativos al movimiento militar del 24 de noviembre de 1948. Caracas: Autor, 1949. pp. 41-43).

CARTA DE MARIO BRICEÑO IRAGORRY
AL SEÑOR ANDRÉS IDUARTE

Bogotá, marzo 22 de 1949.

Señor Don
Andrés Iduarte
New York.

Muy Ilustre Escritor y amigo:

En el número de "Cuadernos Americanos" de enero-febrero del presente año, he leído con la debida atención su generosa carta para Rómulo Gallegos, alto escritor que honra las letras de mi Patria y de América, y amigo personal por quien siempre he tenido el mayor afecto. Acerca del tema de esa carta quiero hablar con usted, en la intimidad de epístola no destinada al público, y con la cual quiero satisfacer, además, una deuda de sinceridad conmigo mismo.

Al lado de Gallegos en el momento de su caída, han estado grandes figuras del pensamiento americano que sólo han querido ver en los sucesos del 24 de noviembre una vulgar lucha entre los hombres de machete y los representantes del civilismo venezolano. Ese juicio simplistas tiene por fuerza que atraer hacia la figura del Magistrado después la simpatía de quienes aspiran a ver triunfante en nuestra América el imperio de las normas del derecho y la justicia. Pero el caso es otro, y me siento obligado a dialogar con usted sobre materia que interesa profundamente a la vida de mi país y a la historia accidentada de nuestra América.

Discúlpeme por no compartir con usted el juicio de que la investidura gubernamental de Gallegos le viniese por legítimo depósito que le confiara libre y espontáneamente el pueblo de Venezuela. Gallegos llegó a la Presidencia de la República como consecuencia de un golpe de Estado, perpetrado contra el gobierno más libre y democrático que ha tenido Venezuela en sus ciento treinta y nueve años de vida independiente. Pudo haber errores durante el régimen del General Isaías Medina Angarita; ni él ni sus inmediatos colaboradores lo niegan; pero en los cuatro años y medio de su gestión gubernamental no hubo presos políticos, ni expulsión de venezolanos, ni suspensión de periódicos, ni torturas a ciudadanos encarcelados, ni amenaza de persecución alguna. Contra ese gobierno, que representaba, a pesar de sus naturales defectos, un grado eminente de superación venezolana, se preparó un golpe que Gallegos, como cabeza de un partido civilista, apoyó francamente y al cual dió luego el inmenso prestigio de su autoridad - -

intelectual. Los militares que lo gestaron creyeron de buena fé que "Acción Democrática", entonces en mi país partido de exígua minoría, aceleraría el proceso que se venía cumpliendo, con lentitud pero con firmeza, hacia la definitiva consolidación de las instituciones públicas, y confiados en la ardorosa prédica republicana de sus líderes, les hicieron amplia entrega del Poder.

No niego que en un principio hubo señales de esperanza en muchos venezolanos. Yo mismo, que formaba en los cuadros responsables del régimen derrocado, creí en el primer momento que los hombres de "Acción Democrática", muchos de ellos mis amigos personales, y por quienes mostré marcada simpatía desde las toldas contrarias donde estaba políticamente ubicado, serían capaces de cumplir las promesas que habían formulado desde la oposición. Creía yo que en Venezuela era necesaria una revolución que barriera mucho vicio antiguo, y desde mi posición de dirigente pedevista procuré que esa revolución partiese de las propias alturas del Poder. Luego tuve la pena de ver realizando lo contrario de lo que en un comienzo esperé de los hombres de "Acción Democrática", pues si en verdad durante su gestión se alcanzaron realizaciones favorables al pueblo, muchas fueron acabadas más con fines demagógicos que con verdadero sentido de justicia, y junto con ellas, desgraciadamente, se abultaron los viejos restos administrativos que se prometió erradicar del mundo venezolano.

Y digo ésto desde un terreno desprovisto de toda interesada apreciación personal. Del gobierno de Acción-democrática recibí muestra de señalado aprecio: se me guardaron todas maneras de consideraciones y se me ofrecieron --por Betancourt y por Gallegos-- honrosos cargos diplomáticos. Pero como no juzgo los hechos sociales por la unilateralidad de la actitud del gobierno hacia mi persona, puedo decir a ustedes que la conducta general del Partido con los hombres de la oposición estuvo marcada por una intransigencia espantosa y muchas veces por un inexplicable espíritu revanchista.

Del gobierno de facto se pasó sin solución de continuidad al régimen de Gallegos. Yo formé parte del pequeño sector independiente que creyó hasta última hora que el ilustre escritor superaría en el Poder los errores de la primera etapa gubernamental de su Partido. En la única oportunidad anterior a su elección en que hablé con Gallegos, éste dejó en mi espíritu una prenda de confianza: al decirle que yo medía la tragedia interior que, dada su actitud moral, él debía vivir al ver a su Partido cometiendo errores, me dió las gracias porque yo pensaba bien de su conducta.

En la elección de Gallegos hubo elementos notorios que la desvirtuaban de ese aspecto de pureza y legitimidad popular que tanto entusiasma a usted y a los escritores de América amigos del régimen del gran Novelista. Dicha elección tuvo el formidable apoyo de las arcas

públicas, y resulta innecesario hablar de la espantosa compra de votos. Ello consta aún de documentos oficiales publicados imprudentemente por funcionarios del régimen depuesto. A esto agregue usted las circunstancias tan conocidas de que en nuestro país, por razones atávicas, y económicas, el Poder es un imponderable. Y "Acción Democrática" ya estaba en el poder. Yo fundamentalmente soy historiador y reconozco la realidad de mi país. Pues, sepa usted que desde una apreciación de frialdad histórica no descalifico, como medio de ascenso, el aparato formal de la elección de Gallegos. Fué algo que, con todos sus vicios, tenía una vestidura que podía servir para alentar de nuevo la institucionalidad. Todo nuestro ordenamiento anterior provenía mediata o inmediatamente, de hazañas castrenses. Pero para el análisis interior, la investidura de Gallegos procedía también, como las otras, de un hecho de armas, de una actitud cuartelaria muy próxima, que abrió a su Partido las puertas de bronce del Capitolio Nacional. Si Gallegos y "Acción Democrática" no se hubieran precipitado en la aventura del golpe de Estado acaso, de aumentarse las bases del Partido, habrían ganado, en buena lid, las elecciones populares de 1951, conforme a nuestro propósito de reformar la Constitución en 1946 y dar el voto directo para la elección del Presidente.

Cuando Gallegos asumió el mando, la conciencia intelectual de América se entusiasmó grande y justamente. Se daba en mi país oportunidad a la inteligencia para marcar rumbo de cultura al pueblo. Gallegos prometió la concordia a la familia venezolana y muchos confiamos en que sabría poner su elevación moral sobre los caprichos reticentes y exclusivistas de gran número de sus partidarios. La abultada propaganda exterior e interna, hizo lo demás. La fraternidad sentida y lógica de ilustres escritores le formó coro entusiasta y desinteresado, cuando alabaron al gran escritor que ocupaba el solio reservado en Venezuela a los ahijados de Marte. Pero el regocijo de clase, el orgullo natural de ver a un congénere eminente en sitio tan conspicuo, cerró a muchos la clara visión de la realidad venezolana. Gallegos constituyó su gabinete a base de hombres de su partido, según escogimiento hecho por la Directiva de "Acción Democrática". Acaso usted ignore que en diciembre de 1947 Gallegos se opuso a que Betancourt nombrase a Eligio Anzola para Gobernador de Caracas, por creerlo impropio para el cargo; pues a ese Anzola desechado en diciembre lo designa Premier en febrero siguiente el flamante Presidente. Sesenta días después del cargo de la Presidencia, ya Gallegos, el noble y generoso Gallegos que usted y yo admiramos y queremos, había defraudado toda esperanza de que su gobierno llegaría a ser prenda de tranquilidad para Venezuela. Y como no sólo quiero hablar a usted con palabras de hoy sino con palabras de ayer, me permito transcribirle, aún con riesgo de hacer por demás larga esta carta, párrafos de una mía para Mariano Picón Salas, mi antecesor en esta Embajada, con motivo de los funestos sucesos del 9 de abril. En dicha carta dije a Picón Salas lo siguiente:

"Caracas toda ha respondido espiritualmente al dolor de Bogotá y hemos vivido la tragedia de allá en toda la amplitud de su hondo significado. Humanamente hemos estado con los que sufren y reflexivamente hemos pensado lo que el caso de Colombia representa para América y en especial para Venezuela.

La actitud del Partido Liberal corresponde a la honrosa tradición cívica de los granadinos. Echandía y sus correligionarios han dado un gran ejemplo de responsabilidad ciudadana, que en caso semejante no podría ser imitado en Venezuela. Esta lección es dura para nosotros.

De mi parte carezco de elementos de juicio para siquiera intentar respuesta a la pregunta planteada acerca del móvil que provocó la muerte de Gaitán. Pero detrás de ella veo un hecho objetivo: un populacho que se lanza, a la voz de un comité revolucionario, a una carrera de salvajismo. Pero ese populacho había sido cultivado para la feroz vendimia. Habían sido exaltados los odios que provoca la injusticia social, y la siembra de vientos culmina en la devastación de la tormenta. El propio Gaitán había sido uno de esos terribles sembradores. El preparó las masas para conquistar, con el empuje de ellas, las cimas del poder. Un destino oculto hizo que su muerte fuera la voz que llevase a esas mismas masas a la destrucción del orden social y a provocar la ruina de la ciudad. La locura carece de lógica. Lo irracional se siente pero no se explica.

Pero lo que sucedió en Bogotá puede suceder en Caracas. Nosotros hemos venido viviendo en medio de una tensa atmósfera de odios, que puede llegar a lo caótico. Si en Colombia el gobierno pudo hallar apoyo rápido en los liberales para imponer el orden, en Venezuela las fuerzas de oposición están divididas y se contradicen mortalmente. Existe un gran desconcierto de opinión y para el espectador prudente se hace difícil saber qué quiere el mismo Gobierno. Basta ver los editoriales de los diarios políticos para sentir la impresión de que uno se asoma a la ventana de un manicomio. En los periódicos del oficialismo he visto defender tesis que se contradicen y anulan. En los voceros de la oposición he leído temas que a veces hacen favor al propio gobierno. No hay sentido de proporción para nada. No hay prudencia ni calma para enjuiciar los hechos y exponer doctrinas. Por donde quiera aflora la pasión, el odio, la incompreensión, la violencia, la anarquía. Los grupos de encausados en partidos se niegan y descalifican. Los grupos orgánicos de la sociedad-clero, capital- obran sin sentido de sí mismos. En el propio ejército, según dicen, soplan auras disociadoras. Los partidos obran a lo que salga. En todos los sectores se siente un estado de inquietud y de zozobra que llega hasta quienes contemplamos desde ángulos de relativa indiferencia el proceso de la política. Y esto que se capta en la capital se suma a la inquietud que viene del propio campo venezolano. La agricultura está desconcertada. La producción disminuye. Hay incendios rurales. Crece

la desconfianza en el pequeño comercio. Los Bancos y el alto comercio le dirigen testimonios de adhesión a Marshall. Se forman ligas anti-comunistas. La acción previsora del Gobierno no se ve por ninguna parte. Hay crisis de harina, de azúcar, de carne. En Caracas falta hasta el agua. El descontento se extiende, murmura y cuchichea.

Si graves son los factores externos y el malestar económico, pese éste al crecimiento de las rentas públicas, más importante es el papel que juega el espíritu de la pugna interna. Podrán muchos no verlo y podrán los propios hombres confundirlo con mero resentimiento de parte de aquellos que porfían por asumir comandos públicos. Quizá sea éste el reto mayor que pese sobre quienes ejercen el poder: NO VER. La propia posición privilegiada en que viven y el disfrute de influencias en que están, no les dejan mirar sino una fase de la realidad: la que tienen cerca de sí mismos; y no les dejan oír sino una voz: la de quienes están en su mismo plano. En cambio, los que hoy vivimos en la imparcialidad apartidista y vemos sólo a la conservación y bienestar de la República, advertimos el fondo de verdad que emana en las voces de todos los que hablan. Y sentimos el peligro que amenaza a la República desde distintos puntos.

No se puede, mi querido Mariano, dar espaldas a la realidad. Y la realidad de Venezuela es una siembra fatal de odio y desconfianza, capaz de llevarnos a extremos catastróficos. Necesitamos fardos de ceniza para apagar el rescoldo que anima las llamas de la tragedia. Precisa promover un espíritu de comprensión y de tolerancia que quiete los ánimos y abra sentidos para una verdadera política de convivencia. Ya es tiempo de pensar en que el éxito de las personas está subordinada al éxito de la comunidad. Las posiciones exclusivistas no conducen sino a los más ruidosos fracasos. Yo desearía estar errado en estas apreciaciones que te trasmito, pero desgraciadamente ellas no son fruto de sólo mi mente; son producto de la diaria observación y de la discusión serena con otros hombres que al igual que yo se preocupan por el destino del país, sin mediatizar su mente a la circunstancia de que nos sea favorable o desfavorable la organización política del país en lo que dice a nuestros intereses personales. De mi parte no enjuicio la abundancia o la escasez pública según sea parva o generosa mi ración, ni deduzco la tranquilidad o la intranquilidad de los demás de la que yo pueda gozar o sufrir individualmente.

Probablemente en otro momento tú hubieras podido motejar de pesimismo mi discurso, más creo que la angustiosa realidad que te circunda, te haya llevado a pensar con temor respecto de nuestro destino nacional. El caso de Colombia es anticipo de lo que puede suceder en otros pueblos de América y muy singularmente en Venezuela. Para prevenirnos a la tormenta no veo otro recurso que hacer virar el timón de mando, en forma segura y sosegada. No esperar a que se encime la tormenta puesta en el horizonte. Los hombres del gobierno están obligados a

buscar fórmulas que promuevan la confianza y no seguir el juego azaroso de una política donde en mucho se evidencia el tanteo de la imprevisión, y la subestimación de una realidad que tarde o temprano les saldrá al encuentro en forma sorpresiva. Debieran darse cuenta, por la experiencia de hechos anteriores, de que al jugarse con la suerte de los partidos se juega con la suerte del país.

Claro que no todas las causas del actual fenómeno político son engendradas en lo peculiar venezolano: vienen muchas de fuera, como secuela de intereses imperialistas de las grandes potencias y como consecuencia de la lucha torpísima del capitalismo internacional contra la revolución socialista. Los viejos estilos de vida no quieren avenirse, por medio de caminos justos, a los reclamos humanos de la época. Estamos, por ello, de una parte incluso en una órbita cerrada a la reflexión de lo humano; mientras de otro lado, nos enfrentamos a un problema interno de fuerzas desbordadas que quieren romper, aún en forma cataclísmica, los viejos moldes sociales. Sobre estas corrientes contradictorias se cierne una incomprensión tremenda del propio deber individual. Cerrados al diálogo que haga fácil la inteligencia de los problemas cada quien imputa al otro la responsabilidad de los sucesos y juzga por mejores sus puntos privativos. Y mientras aumenta la pugna y la diatriba, mejor prosperan las fuerzas irracionales que provocan las catástrofes.

Mañana se reúne el Congreso Nacional. Se habla de que el Presidente Gallegos puede dar rumbos más amplios y activos a su gestión gubernamental. Ojalá sea ello cierto. El gobierno en nuestro país posee virtudes magníficas que no tiene en otras partes. Por eso entre nosotros asume mayores responsabilidades que en otras partes, y tiene sobre sí el peso principal de los fracasos del país".

Pues bien, mi admirado Andrés Iduarte, ese cuadro semiprofético, pintado por mí en abril y esa urgencia de dar nuevos rumbos a la política de Venezuela, estaban vigentes y en grado superlativo cuando ocurrieron los sucesos de noviembre pasado. A mí me tocó ser el último venezolano que tuviese una audiencia hecha pública con Gallegos. Fuí a Palacio llamado por el Presidente que quería explicarme en forma cordial y generosa, que nunca olvidaré, las razones que le impedían acceder a una solicitud mía de que fuera puesto en libertad un amigo sometido arbitrariamente a prisión por un delito de opinión. Justamente ese día Gallegos había tenido la primera conversación con un grupo de Militares que le pedían una modificación en su política. El Presidente me habló de que los militares creían que en Venezuela no podían gobernar los civiles. Yo le respondí que los civiles sí podían gobernar, pero que su gran fuerza frente a los militares era la opinión pública y que él se la había enajenado por faltar a la promesa de concordia que había hecho durante su carrera electoral. Al rodar de la conversación, yo apunté, por el conocimiento que tengo de la región,

el caso de Mérida, donde se mantenía contra toda lógica política un sistema de Gobierno que era expresión de la máxima arbitrariedad, y para reforzar mis argumentos, le agregué: "El caso de Mérida te lo expuso como un error de tu gobierno, un amigo imparcial y de toda confianza como Andrés Iduarte". A Gallegos sorprendió que yo supiera esa franqueza suya, y terminó por convenir en el error del caso.

Pero Gallegos, noble y generoso, estaba preso dentro de las redes de un partido presuntuoso e intransigente. En esa misma ocasión me manifestó que ignoraba no haberse llevado a cabo aún una mesa redonda por él recomendada en marzo al doctor Alberto Carnevali, Secretario General de "Acción Democrática", con un grupo de políticos independientes, yo entre ellos, con quienes él quería establecer contactos.

Gallegos, mi admirado Iduarte, no pudo o no supo gobernar. El descontento venezolano a la hora de su caída era algo espantoso. No una sino diversas conspiraciones estaban en marcha cuando el Estado Mayor, ante el imprudente y terrífico anuncio de una huelga general, lo depuso del mando.

La tragedia de Gallegos no es el resultado de una aventura de ambiciosos. No lo crea usted, por favor. Mire a los hombres que han acudido al llamado de la Junta Militar. Si gran categoría tiene Gallegos en las letras de mi Patria, Augusto Mijares, actual Ministro de Educación, es paradigma de rectitud moral y claro exponente del pensamiento civilista de Venezuela; Atilano Carnevali es ejemplo de digna constancia cívica y de marcada honradez republicana; Juan de Dios Celis Paredes es pundonoroso militar a quien el sector más progresista que apoyaba a Medina indicó para la Presidencia de la República; el sabio Pastor Oropeza es orgullo científico de Venezuela y ciudadano de aquilatadas virtudes; Pedro Ignacio Aguerrevere, Gerardo Sansón, Luis Emilio Gómez Ruiz, Aurelio Arreaza, Carlos Tinoco Rodil, Saverio Barbarito, Rubén Corredor, Régulo Pérez, Héctor Parra Márquez, Esteban Agudo Freites, Alirio Ugarte Pelayo, Julio de Armas, Jesús Leopoldo Sánchez, Leonardo Altuve Carrillo, Germán Suárez Flamerich y tantos ciudadanos más que han entrado a ejercer funciones públicas, son hombres de honestidad inconfundible, y tras de éstos, en sitio de consejo, están figuras de primera calidad moral e intelectual --entre ellos su amigo el General José Rafael Gabaldón, demócrata impenitente-- que prestan su apoyo a las directivas del actual gobierno provisional.

No olvide usted que al régimen de Gallegos lo contradecían tanto el sector social-cristiano que encabeza Rafael Caldera, como el grupo que sigue las líneas liberales de política de Jóvito Villalba, tan calumniado y ofendido por "Acción Democrática", a pesar de su inquebrantable lealtad a los ideales democráticos que proclamaron juntos --él y Betancourt en 1928. Y con estos partidos hacían oposición en

distinta forma numerosos grupos de políticos independientes y aún sectores comunistas y también gruesos contingentes del capital y del trabajo que se veían en peligro por la demagogia del régimen, amén de poderosos elementos que habían sido perseguidos y vejados, mientras en el propio Ejército gran cantidad de oficiales se sentían ofendidos por saber que jerarcas de "Acción Democrática" manifestaban que ellos tenían prostitutas, aguardiente y dinero para lograr la adhesión de los alegres militares.

La idea primigenia de los oficiales no fué echar del Poder a Gallegos. Yo hube de extrañar que un alto miembro del Ejército, con quien concurrí a almorzar el propio día de la primera conversación de los militares con Gallegos, en un homenaje que se hacía a persona amiga, me dijese, al saber que tenía yo una audiencia con el Presidente, más o menos lo siguiente: "Píntele sincera y crudamente al señor Gallegos, la situación del País". Y lo extrañé porque nada sabía aún de lo que estaba pasando. Los militares trataban de persuadir al Jefe del Estado a un cambio de política que calmase los angustiosos reclamos mayoritarios del país contra el exclusivismo partidista. Pero Gallegos creyó de su deber mantenerse leal a un Partido que contradecía sus sentimientos personales, antes que leal al juramento de ser Presidente de todos los venezolanos. Esta es en resumen la tragedia moral de nuestro ilustre amigo. Ospina Pérez en Colombia desoyó los consejos de su propio Partido para ir a la política de Unión Nacional que salvó el destino de las instituciones en ese país. Gallegos sabía en los momentos críticos de noviembre que su Partido estaba dividido, y ha debido pensar que un gran sector de él lo apoyaría en el trance del viraje. Más, él obró de manera contraria. Mirando en el caso una simple querella entre civiles y militares, conceptuó el problema del momento como lucha entre el sable y la pluma, y juzgó deber suyo dar a ésta su fidelidad, olvidado de que el triunfo del civilismo que él simbolizaba tomó impulso inicial en el apoyo que a su Partido minoritario dieron las clases castrenses. Se situó en plano contrario a la realidad del momento e impidió con su baldía resistencia una solución favorable al país y a la vitalidad de las instituciones civiles en él encarnadas. Gallegos olvidó que una cosa es crear tipos de novelas y otra llevar el apunte en el drama azaroso de la política nacional. Creyó más en el valor de lo simplemente literario y anecdótico de la política, que en ésta como ciencia de realidades y objetivaciones obligadas a amoldarse en todo momento a la necesidad general de los pueblos, con miras a la propia exaltación de los principios rectores de la convivencia y la justicia.

Si vamos al fondo del problema institucional, Gallegos se había apartado de la constitucionalidad, que lo obligaba a proceder en función de venezolano antes que en categoría de miembro de un Partido, empeñado éste en minar la propia armazón del Estado, puesto que de grupo cívico, "Acción Democrática" había pasado a ser una facción armada,

con empeños de anular la propia estructura del Ejército, cuando no prosperase el aura disociadora introducida en él con fines partidistas.

Una usted, mi admirado Iduarte, a estas circunstancias las condiciones internas del país; la inseguridad que reinaba en todo; el desorden administrativo en lo federal, en lo estatal y en lo municipal; la peligrosa actividad de los sindicatos; el desconcierto en la educación nacional; la ineficacia en la dirección de los trabajos públicos; el manejo inhábil de la política exterior; el despilfarro de las rentas; el mantenimiento del clima de pugnacidad que vivía la opinión pública; la falta de confianza en la justicia ordinaria; los atentados personales imputados a funcionarios del régimen, y comprenderá que Venezuela vivía horas terribles de inquietud e incertidumbre. Desde mediados del año 48 una pregunta estaba permanente en labios venezolanos: "En qué va a parar todo esto?". Ya usted sabe en qué paré

Yo no fui nunca miembro de ninguna logia o grupo de conspiradores. Estos me sabían amigo de las fórmulas de conciliación entre las fuerzas en pugna. El 24 de noviembre me hallo en mi hogar, pendiente de lo que iba a suceder en mi país. Mi primer contacto con los señores militares que hoy ejercen la autoridad provisional en Venezuela, fue el día que me llamaron para pedirme que viniese a Colombia a representar los intereses permanentes de mi Patria. Los hechos estaban consumados y era preciso ir "adelante, sobre las tumbas", en pos de la convalecencia de la República. Y aquí estoy en servicio de Venezuela, no de una Venezuela parcelada por odios y banderías, sino de la Venezuela adolorida y confiada que aspira a ver en conjunción creadora a todos sus hijos y de la cual son factores eminentes hombres colocados en posiciones divergentes, como Rómulo Gallegos, Jóvito Villalba, Isaías Medina y Rafael Caldera. Y estoy aquí después de haber hecho el sacrificio de lo que me es más grato: vivir tranquilamente en mi Caracas y estudiar en la paz de mi modesta biblioteca. No me atraen los honores transitorios, ni busco posiciones para medro personal. Entendí que en el momento difícil que se abría para Venezuela, el deber de todo venezolano era dar la aportación de su voluntad y de su inteligencia a la obra de defender y restaurar la vida nacional y poner todo empeño porque en un futuro próximo podamos llegar a una actitud conveniente que permita a todos por igual, sin exclusivismos de partidos, dar su contribución a la obra de realizar la República democrática. Para esa hora espero que Gallegos y sus correligionarios, olvidando agravios como los han olvidado otros, se sitúen en planos de altura que les permita ver la suerte de Venezuela más allá de los intereses de grupos y personas.

Bien comprendo que a usted y a muchos representantes del pensamiento de América, duela, como nos duele también a nosotros, que en el

actual momento haya ciudadanos venezolanos que no gocen de libertad. Inspirada en justo sentimiento de solidaridad humana miro la actitud de quienes por ello protestan; más esta protesta no se compadece con el silencio que muchos ayer guardaron cuando el gobierno de "Acción Democrática" redujo a prisión a numerosos compatriotas que habían servido en regímenes anteriores, y a líderes democráticos sin vinculación con el pasado que, como Jóvito Villalba, llevaron la bandera de la oposición cívica. Y sería entrar en dolorosos pormenores hacer cuenta de torturas y vejámenes, irrogados, aquéllas a presos políticos, y éstos aún a damas de calidad como las esposas de los ex-Presidentes Medina Angarita y López Contreras.

Usted, movido por su grande afecto hacia Gallegos, ha puesto a éste frente a una Venezuela bárbara, incapaz de comprender el precio de las virtudes literarias de aquél. Jamás los venezolanos, y menos los hombres de letras, podemos negar los méritos insignes del preclaro novelista. Nos duele, en cambio, y con sobrada razón, que Gallegos no hubiera llamado a su mesa de Gobierno al gran Santos Luzardo, y se hubiera, en cambio, dejado llevar por los malos consejos de algunos Mujiquitas y Pernaletes. Por eso he escrito que nuestro amigo ha debido asumir después de su caída actitud moral semejante a la que permitió a don Porfirio Díaz rechazar injurias que se hacían a México, en beneficio de su persona, con la gran frase que lo salva de sus errores: "El pueblo de México no se equivoca, el equivocado era yo".

Pues eso fué Gallegos, a pesar de su gran valor de profesor y de escritor: un equivocado. Yo lo creo un equivocado de buena fe. Tuvo en sus manos la oportunidad de haber afincado el porvenir de la democracia venezolana, y no supo aprovecharla. Contribuyó, sin advertir la gravedad del trance, a que entre las fuerzas oscuras y reaccionarias que viven en el sustrato de toda sociedad, se abriese campo la tremenda e interesada sospecha de que los hombres de la inteligencia no sirven para dirigir el destino de nuestros pueblos. Y junto con fomentar esta pesimista suspicacia, ha caído ahora en el grave error de auspiciar el camino antipatriótico de que puedan las naciones extranjeras tomar parte en la dilucidación de problemas internos de la política venezolana, y en el caso inexplicable de quien ayer pintó con vívidos colores la peligrosidad de Mister Danger para nuestra vida independiente, auspicie también propagandas encaminadas a promover una intervención de potencias mayores en el desenvolvimiento de la vida soberana de Venezuela. Para justificar el fracaso de un partido, no creo yo que sea medio justo e idóneo atentar contra la propia soberanía y contra la misma dignidad de la Patria.

Pero el fracaso de Gallegos no crea usted que es el fracaso de la inteligencia venezolana. Por Dios, mi admirado Iduarte, no insista usted en ese panorama tétrico que le ha creado el dolor por el derrocamiento del amigo entrañable. Yo alabo su conducta de amigo; yo

comprendo su inquietud por lo que le parece una quiebra irreparable de la libertad y la justicia en Venezuela; yo estimo en todo su valor la devoción de usted por las instituciones republicanas, aún sin madurez en nuestra América; yo llego a ver su angustia aún como expresión de un ciego afecto por el pueblo de Venezuela, pero no nos mal juzgue por el error de un grande hombre ni por los múltiples errores que la precipitación y la impreparación llevaron a un Partido a cometer. No desconfíe de Venezuela ni mucho menos crea que son ganapanes, oportunistas y logreros los hombres que hoy se empeñan en limpiar de maleza los caminos oscurecidos de la República.

Perdone usted esta larga carta que, como al principio digo, no tiene otro fin sino dialogar con usted, alto exponente de la cultura hispano-americana. Cuando se anunció en febrero pasado su arribo a Caracas, lo busqué para iniciar la amistad que me prometió en correspondencia mi fraterno amigo Pérez Perozo. Después, cuando estuvo en mi Capital, no me fue posible hallarlo en su hotel. Hoy me apena el motivo con que inicio el diálogo a que estamos obligados los hombres de América que sentimos preocupación por su destino democrático. Y si su angustia es grande por la tragedia de Gallegos, la mía es doble: sufro por éste y por mi Patria, tan necesitada de que la comprendan hombres de la altitud moral e intelectual de usted.

Sólo le ruego que quiera creer en la sinceridad de mis palabras y en mi admiración y estima por usted.

Suyo amigo,

MARIO BRICEÑO IRAGORRY

BRICEÑO IRAGORRY, Mario.
Carta a Andrés Iduarte.
Bogotá: (s.n.), 1949.

DISCURSOS DEL CORONEL MARCOS PEREZ JIMENEZ

DISCURSO DE POSESION DE LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DE LA REPUBLICA
(2 DE DICIEMBRE DE 1952)

Venezolanos:

La decisión de las Fuerzas Armadas Nacionales el 18 de octubre de 1945, tuvo por base fundamental iniciar un movimiento de verdadera y profunda transformación de Venezuela en todos sus aspectos, para devolverle a la Patria la condición excelsa a que en otra época la llevaron sus hijos y para hacer de ella una nación que por su pasado glorioso, su favorable posición geográfica y sus grandes riquezas y la capacidad de sus habitantes pueda figurar en primer plano entre los pueblos de América.

Para el cumplimiento de esos fines las Fuerzas Armadas Nacionales solicitaron la colaboración de otros venezolanos que a través de las consignas de su agrupación política habían expresado deseos de servir al país. Es imperativo recordar siempre cuál fue la actitud y cómo correspondieron aquellos venezolanos en tan extraordinaria oportunidad. Pocas veces en su historia, Venezuela se vió más acometida de factores disolventes durante la gestión de Acción Democrática: mengua del decoro nacional; subversión de valores; incumbramiento de incapacidades; negación de virtudes; dilapidación de los fondos públicos; completa ineficacia administrativa e intentos de desarticulación y aniquilamiento de la Institución Armada, son apenas algunas manifestaciones que desde el Poder dió aquel Partido, en contraste con los principios de bien nacional proclamados por las Fuerzas Armadas.

El 24 de noviembre de 1948 las Fuerzas Armadas Nacionales reafirmaron los postulados del 18 de octubre de 1945. La nación recibió con alborozo la nueva determinación de la Institución castrense. A partir de esta fecha, los principios del bien nacional se han aplicado en todos los órdenes de la vida venezolana, sin distinguir entre clases sociales, regiones geográficas o condición política de los ciudadanos, pues el Gobierno, lejos de dedicarse a perseguir a quienes directa o indirectamente colaboraron en la labor destructora que ejecutó Acción Democrática, tomó muy en cuenta que esos ciudadanos también forman parte de la nacionalidad.

Durante estos años se tuvo por norma inquebrantable no adelantar se a herir a quienes dentro del orden y paz garantizados fueron factores positivos para el desarrollo del país. El Gobierno ha aceptado íntegramente la responsabilidad de sus actos, porque nunca inició la violencia. Las medidas que en ocasiones ha tomado obedecen a la

necesidad de contener la violencia y aplastar el terrorismo con que los enemigos del bien nacional han pretendido llegar de nuevo al Poder. Al mismo tiempo se cumplió la más vasta, útil y fecunda obra administrativa de que pueda ufanarse un Gobierno en toda la historia del país; porque la política del bien nacional no consiste en el halago ni en una deformación de los sentimientos populares, sino en su elevación y el noble aprovechamiento de los hombres y del medio venezolanos.

Si bien es verdad que factor fundamental de la República es el normal desenvolvimiento de la vida constitucional, también es cierto que por encima de ello, está el cumplimiento del bien nacional, que dará a Venezuela la grandeza que merece.

Las Fuerzas Armadas tienen conciencia de estos principios y los practica con entera devoción patriótica. En consecuencia, ni contra tiempos, ni el efectismo de algunas palabras de contenido político serán bastante para desviar a la Institución castrense del propósito de cumplir para Venezuela el ideal nacional.

En su acción política el Gobierno actuó dentro de los mismos propósitos. Velando siempre por el mantenimiento de la paz y el respeto a las instituciones, garantizó un proceso electoral, durante el cual se desarrolló libremente la actividad política de los partidos autorizados. El Gobierno tiene, por lo tanto, derecho a esperar, como consecuencia de su obra, que es de educación económica, política, social, moral y espiritual, que los electores del 30 de noviembre de 1952 se pronuncien en favor de quienes han dado prestigio a la Patria, en lugar de desprestigio; grandeza en vez de decadencia; prosperidad y no pobreza, y, sobre todo, prueba irrefutable de su consagración al servicio de los intereses del país, en contraposición a quienes sólo presentan como demostraciones de su capacidad, críticas basadas en calumnias infamantes y actividades antinacionales.

Venezolanos:

Concluída la última etapa del Gobierno Provisional, la Junta del Gobierno Provisorio, la Junta de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela estimó conveniente dimitir sus poderes ante los Representantes autorizados de las Fuerzas Armadas, que es la Institución de donde emanaron. Como consecuencia de aquel acto, las Fuerzas Armadas, por el medio autorizado de sus Representantes, han determinado que yo asuma la Presidencia Provisional de la República.

Venezolanos:

Conozco suficientemente la responsabilidad que empiezo a cumplir con plenitud de poderes.

La incuestionable calidad de la obra del Gobierno, en el cual tomo parte, me da derecho a presentarme como ciudadano de antecedentes positivos. Mi condición de soldado de la Patria, consustanciado, por lo mismo, con los propósitos de realización del bien nacional, que es síntesis de la doctrina de la Institución Armada, la invoco con orgullo como un atributo y un alto y noble deber que me impone servirle a mi país, inspirado en los ideales que nos llevaron el 18 de octubre a comenzar una nueva historia de Venezuela.

En esta solemne ocasión ratifico a todas las naciones amigas los principios de contenido universal que han caracterizado a Venezuela como nación creadora de pueblos y defensora de la libertad.

Venezolanos:

Con la ayuda de Dios Todopoderoso y del patriotismo de ustedes, vamos a continuar la empresa por la cual están comprometidos la vida y el honor.

DISCURSO DE POSESION DE LA PRESIDENCIA CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA (19 DE ABRIL DE 1953)

Venezolanos:

Al asumir las funciones de Presidente de la República, sé que a mi persona se ha atribuido, junto con un máximo honor, la más alta responsabilidad que pueda confiarse a un venezolano. Esto me obliga a cumplir mis deberes con dedicación constante, con firmeza y con fe.

El restablecimiento de la constitucionalidad sobre bases estables y la recuperación de Venezuela en todos sus órdenes, evidencian el cumplimiento de los propósitos que con inquebrantable decisión y generosidad de intenciones se impusieron las Fuerzas Armadas Nacionales en noviembre de 1948.

Llegamos a la constitucionalidad con la satisfacción de haber realizado obra de magnitud sin precedentes; con un valioso acervo de experiencia; con claro sentido de nuestra condición política, económica y social, y con la determinación de continuar laborando por la grandeza de Venezuela.

Nuevos criterios han venido a sustituir a otros inadecuados y carentes de significación. El Poder en la Venezuela de hoy responde

a la idea de gobernar con eficacia, en función del concepto de servir y hacer servir; rechaza el predominio del personalismo, las influencias de intereses y grupos egoístas y la intromisión del sectarismo político en la Administración Pública; atribuye responsabilidad al servidor del Estado en razón directa de la jerarquía; impone sentido de equipo a los organismos institucionales y administrativos de una doctrina a la cual debe ceñirse el Gobierno para realizar los fines del Estado.

Una nación que aspire a ocupar sitio prominente y un gobierno digno de tal aspiración han de señalarse grandes objetivos, dedicárseles plenamente energías y aptitudes, e inspirarse en un ideal nacional de claros delineamientos, que en nuestro caso se sintetiza en la transformación del medio físico y en el mejoramiento de las condiciones morales, intelectuales y materiales de los venezolanos.

Nuestro nuevo ideal nacional basta e por sí para justificar la creación de una mística que constituye el común denominador espiritual de los venezolanos en la tarea cimera de engrandecer la Patria.

La acción pública y la privada deben darse íntegramente al servicio de la Nación: los funcionarios del Estado con lealtad a los principios de éste y con nobleza, decisión, probidad y eficacia; y todos los ciudadanos, con el aporte de sus mejores energías y adhesión constante a los principios de bien nacional que inspiran la obra del Gobierno.

Los hechos que tiendan a entorpecer el logro del ideal nacional son atentado de esa patria que todo buen venezolano debe repudiar.

Venezolanos:

El Gobierno Constitucional no establecerá solución de continuidad en la obra emprendida por el Gobierno Provisorio, pues la gestión que desarrollará comprende el mantenimiento de las orientaciones y prosecución de los planes que se han venido estableciendo y llevando a cabo desde noviembre de 1948. Ello se completará con nuevas directivas doctrinarias derivadas de la experiencia y de los estudios que se efectúen para profundizar cada vez más el conocimiento de la realidad nacional, precisar las necesidades del país y satisfacerlas en un orden lógico de urgencia.

Es indispensable adoptar gran parte de la legislación existente a las características nacionales y a los requerimientos de un país que se está desarrollando de modo extraordinario. La nueva Constitución de la República es el paso fundamental en este sentido, por cuanto establece normas básicas, claras y esquemáticas para el ordenamiento institucional y administrativo. La tarea debe proseguirse y

completarse con una reforma inspirada en aquellos principios y con el criterio de que toda enunciación legal responda a las realidades que regula y a los fines que persigue.

Igualmente se precisa de un reajuste en los mecanismos del Estado, tendiente a adecuarlos para el desempeño de su cometido con máximo rendimiento; a evitar la dispersión de esfuerzos y la duplicidad de las funciones, y a reducir la burocracia a su justa proporción.

Con una estructuración de tal naturaleza, el Gobierno, al margen de actitudes teorizantes y de influencias extrañas, estará en mejores condiciones para cumplir los fines de bien nacional que se han impuesto.

Venezolanos:

Es oportuno señalar los lineamientos generales del programa que, atendiendo a los objetivos del ideal nacional que lo inspira, desarrollará el Gobierno durante el período constitucional que hoy se inicia.

Además del incremento de las actividades que se han venido cumpliendo en los diversos campos de la Administración, el Gobierno se propone acometer e impulsar la realización de un conjunto de obras para el progreso y robustecimiento de la Nación. Dicho propósito se contrae, entre otros, a los siguientes aspectos básicos:

Mejoramiento urbanístico de las ciudades y poblaciones, para embellecerlas y hacerlas más cómodas e higiénicas.

Prosecución de la construcción y pavimentación de las carreteras del plan de Vialidad; iniciación de la construcción de una red ferroviaria; acondicionamiento de las vías de navegación interna, y desarrollo de nuestros transportes aéreos, marítimos y terrestres.

Prosecución de los trabajos fundamentales para la ejecución del Plan Nacional de Electrificación, e iniciación de la ejecución de los sistemas regionales y su interconexión.

Fomento agro-pecuario, caracterizado por el mejoramiento de zonas para la agricultura y la ganadería; sistemas de riego; distribución de tierras; créditos agrícolas y pecuarios; colonización y conservación de las riquezas naturales.

Establecimiento de la industria siderúrgica en forma que su desarrollo garantice beneficio para la Nación; establecimiento y desarrollo de industrias alimenticias, químicas y otras de importancia nacional que se justifiquen económicamente.

Construcción de Unidades y Centros Gubernamentales apropiados para el funcionamiento de los servicios públicos.

Prosecución del ensanche y mejoramiento de los sistemas de telecomunicaciones y correos.

Acondicionamiento de determinadas zonas con el propósito de hacerlas adecuadas al turismo, mediante la construcción de hoteles, establecimientos de recreación, zonas vacacionales y otros atractivos.

Prosecución del Plan Nacional de la Vivienda.

En función de los anteriores aspectos y de otros cuya enunciación se omite, el Gobierno analiza la situación para tener concepto preciso de las disponibilidades durante los próximos cinco años venideros, aplicables a las obras de ejecución que corresponden a planes anteriores y a las que se han previsto para iniciación ulterior. De tales estudios complementarios surgirán conceptos más concretos, que permitirán estructurar al detalle el plan de realizaciones para el período constitucional que se inicia.

Además de la consolidación de una doctrina gubernamental basada en el planteamiento racional, se necesita la continuidad de acción y la coordinación de los planes de los Gobiernos Regionales con los del Gobierno Nacional.

Ejemplo de la manera como enfoca el Gobierno los problemas nacionales, es el criterio que sustenta sobre la reforma agraria. Esta se intensificará con vista a la experiencia obtenida durante los últimos cuatro años, que permite establecer normas consonas con la realidad venezolana y los intereses de nuestra Nación. Será una reforma destinada al provecho social de determinadas clases y al logro de una producción benefeciosa resultante de la conjunción de tierras más aptas con gente más apta debidamente dotada de facilidades y medios para el trabajo. Todo ello ajeno a conceptos simplistas y finalidades demagógicas.

Venezolanos:

Estamos en el camino del engrandecimiento de la Patria y dentro de una constitucionalidad lograda por la contribución de alto desinterés y ejemplar patriotismo de las Fuerzas Armadas Nacionales y por el aporte de las mayorías que en diversas oportunidades exteriorizaron su apoyo a los propósitos de bien nacional que se vienen cumpliendo.

En esta hora solemne para mí vida de ciudadano y de soldado, pido el concurso de lo mejor de las virtudes tradicionales venezolanas,

solicito la cooperación de la inextinguible fe nacional, invoco la gloria inmarcesible de la generación que le dió renombre continental a Venezuela e imploro la gracia de Dios Todopoderoso para que el cumplimiento de mis deberes me haga digno de la misión que el pueblo de mi Patria me ha encomendado.

(VENEZUELA, Publicación del servicio Informativo Venezolano. Venezuela bajo el Nuevo Ideal Nacional: Realización, durante el Gobierno del Coronel Marcos Pérez Jiménez, 2 de diciembre de 1952-19 de abril de 1954. Caracas Imprenta Nacional, 1954. p.p. 13-17.)

BIBLIOGRAFIA

1. LIBROS

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (ANH). Discursos de incorporación: 1940-1958. Caracas: Talleres Gráficos Ariel, 1966. Tomo 3, 506 p. - (Ediciones conmemorativas en el LXXV Aniversario de su fundación, II)

ANTILLANO, Sergio. Los salones de arte. Caracas: - Ediciones Maraven, 1976. 183 p.

BETANCOURT, Rómulo. Venezuela, política y petróleo. 3a.ed. Bogotá: Editorial Senderos, 1969. 987 p.

BLANCO MUÑOZ, Agustín. La dictadura: Pedro Estrada Hablo. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Expediente, 1983. 340 p. (Testimonios violentos, 7)

Habla el General Marcos Pérez Jiménez. Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Expediente, 1983. (testimonios violentos, 8)

BOERSNER, Demetrio. Relaciones internacionales de América Latina: Breve historia. México: - Editorial Nueva Imagen, 1982. 378 p.

BRICEÑO IRAGORRI, Mario. Sentido y vigencia del 30 de Noviembre. Caracas: Editorial Doctrina, 1961. 209 p.

- BRUNICELLI, Marco Tulio. Los primeros programas políticos: Del plan de Barranquilla a la candidatura de Rómulo Gallegos. 1931-1941. Caracas: Ediciones Centauro, 1980.
- CABALLERO, Manuel. La pasión de comprender: Ensayos de historia (y de) política. Caracas: Ariel-Seix Barral, 1983, 173 p. (Horas de Venezuela, 4)
- CARR, Edward Hallet. ¿Qué es la historia? Barcelona (España): Editorial Seix Barral, 1967. 212 p. (Biblioteca, Breve 245).
- CARRERA DAMAS, Germán. Historia contemporánea de Venezuela: Bases metodológicas. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1977. 259 p. (Colección Historia, IV)
-
- Metodología y estudio de la historia. 2a. ed. Caracas: Monte Avila Editores, 1980. 262 p. (Colección estudios)
- CATALA, José Agustín. Libro negro 1952. Caracas: Avilarte, 1952. 354 p.
- CONNELL-SMITH, Gordon. Los Estados Unidos y la América Latina. Título original: The United States & Latin American. An Historical Analysis of Inter-American Relations. Traducción: Agustín Bárcenas. México: Fondo de Cultura Económica, 1977. 349 p. (Sección de Obras de Política y Derecho).

- DIEZ, Julio. Historia y política. 2a. ed. Caracas: Pensamiento Vivo, 1963. 287 p.
- ESCOVAR SALOM, Ramón. Evolución política de Venezuela. 2a.ed. Caracas: Monte Avila Editores, 1972. 155 p.
- FRANCHESQUI GONZALEZ, Napoleón. Caudillos y caudillismo en la historia de Venezuela. Caracas: EXIMCO, 1979. 165 p.
- FUENMAYOR, Juan Bautista. Historia de la Venezuela - política contemporánea: 1899-1969. Caracas: Talleres Tipográficos de Miguel Angel García e hijo, 1980. Tomo VI, 519 p.
- GARCIA MARQUEZ, Gabriel. El otoño del patriarca. 2a. ed. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1975. 271 p.
- GIL FORTOUL, José. Historia constitucional de Venezuela. 5a.ed. Caracas: Librería Piñango, 1967. 3 tomos, 1.866 p.
- GONZALEZ ABREU, Manuel. Venezuela foránea. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1980. - 284 p.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo (coord.) América Latina: Historia de medio siglo: 1. América del Sur. 2a.ed. México: Siglo veintiuno editores, 1979. 557 p. (historia)
- GODIO, Julio. El movimiento obrero venezolano, 1850-

1944. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas,
1980. Tomo I, 193 p. (Colección M.O.L.A.C.,
Serie Movimiento Obrero)
- GODIO, Julio. El movimiento obrero venezolano, 1945-1980. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, 1982. Tomo II, 294 p. (Colección M.O.L.A.C.)
- HERRERA LUQUE, Francisco. En la casa del pez que escupe el agua. Caracas: Editorial Fuentes, 1975 472 p.
- HEYDRA, Pastor. La izquierda una autocrítica perpétua: (50 años de encuentros y desencuentros del marxismo en Venezuela). Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1981. 253 p.
- LAMBERT, Jacques. América Latina: Estructuras sociales e instituciones políticas. Título original: Structures Sociales et Institutions Politiques. Traducción: Pablo Bordonaba. 3a. ed. Barcelona (España): Editorial Ariel, 1978. 613 p. (Colección Demos, N° 14)
- LECHNER, Norbert. La crisis del Estado en América Latina. Caracas: El Cid Editor, 1977. 160 p. (Colección Estudios Interdisciplinarios, N°6)
- LIEUWEN, Edwin. Petróleo en Venezuela: Una historia. Título original: Petroleum in Venezuela, A. History. Traducción: Justo Fernández Buján. Caracas: Cruz del Sur Ediciones, 1964. 246 p.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. Historia política de Vene-

zuela. 5a. ed. Caracas: Litografía Melvin, 1979. 3 Tomos, 708 p.

MAGALLANES, Manuel Vicente. Los partidos políticos - en la evolución histórica venezolana. 5a. - ed. Caracas: Ediciones Centauro, 1983. 576p.

MALAVE MATA, Héctor. Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela. La Habana: Casa de las Américas, 1974. 274 p. (Premio ensayo)

MAZA ZAVALA, D.F. (et al.) Venezuela: economía y dependencia. Caracas: Mocinante, Fondo Editorial Salvador de la Plaza, 1973. 76 p.

MIJARES, Augusto. La evolución política de Venezuela. 1810-1960. Buenos Aires: EUDEBA, 1967. - 199 p. (Biblioteca de América, Libros del tiempo nuevo, 49)

MORENO, Arellano. Mirador de la historia política de Venezuela. 2a.ed. Madrid: Ediciones Edime, 1967. 350 p.

NUÑEZ TENORIO, J.R. La izquierda y la lucha por el poder en Venezuela: (1958-1978) Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, 1979. 281 p. (Colección Actualidad política)

PAZ, Octavio. El ogro filantrópico: Historia y política: 1971-1978. 3a. Barcelona (España): Editorial Seix Barral, 1983. 348 p. (Biblioteca Breve, 449)

PEREZ JIMENEZ, Marcos. Venezuela bajo el Nuevo Ideal Nacional: 2 de diciembre de 1952- 19 de -

diciembre de 1954. Caracas: Imprenta Nacional, 1954. 134 p.

PEREZ JIMENEZ, Marcos. Venezuela bajo el Nuevo Ideal Nacional: 2 de diciembre de 1954-19 de Abril de 1956. Caracas: Imprenta Nacional, 1956. 235 p.

PICON SALAS, Mariano (et al.). Venezuela independiente: 1810-1960. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1962. 742 p.

POLANCO ALCANTARA, Tomás. Perspectiva histórica de Venezuela. Caracas: Hijos de Ramiro Paz, 1976. 159 p.

POULANTZAS, Nicos. Poder político y clases sociales en el estado capitalista. Título original: Pouvoir Politique et Classes Sociales de L'etat Capitalista. Traducción: Flotentino M. Torner. 16a. ed. México: Siglo veintiuno editores, 1978. 471 p. (Sociología y política)

Fascismo y dictadura: La tercera internacional frente al fascismo. Título original: Fascisme et Dictature a la iiiie internationale face au fascisme. 13a. ed. - México: Siglo veintiuno editores, 1980. 427 p. (sociología y política)

RANGEL, Domingo Alberto. Los andinos en el poder: Balance de historia contemporánea: 1899-1945. 3a.ed. Caracas: Vadell hermanos, 1974. 329 p.

- RANGEL, Domingo Alberto. Gómez: el amo del poder. Caracas: Vadell hermanos, 1975. 433 p.
- RINCON NORIEGA, Fredy. El Nuevo Ideal Nacional: y los planes Económico-Militares de Pérez Jiménez 1952-1957. Caracas: Ediciones Centauro, - 1982. 179 p.
- RIVAS RIVAS, José (comp) El mundo y la época de Pérez Jiménez: Una historia contada en recortes - de periódicos. Caracas: Pensamiento Vivo, 1961 (Historia Gráfica de Venezuela).
-
- De Gómez a Gallegos. Caracas: Pensamiento Vivo, 1963. 2 tomos (Historia - Gráfica de Venezuela)
-
- El Gobierno de Medina Angarita: (May. 1941- Oct. 1945) Caracas: Centro Editor, 1972. 273 p. (Historia Gráfica de Venezuela, 2)
- RODRIGUEZ, Luis Cipriano. Gómez: agricultura, petróleo y dependencia. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1983. 157 p.
- RODRIGUEZ CAMPOS, Manuel. Venezuela 1948-1958: El proceso económico y social de la dictadura. Caracas: Alianza Gráfica Editorial, 1983. 275 p.
- SALAZAR, Diego. Los últimos días de Pérez Jiménez: 20 años de lucha revolucionaria. Caracas: Editorial Ruptura, 1979. 210 p.
- SALCEDO BASTARDO, J.L. Historia Fundamental de Venezuela

la. 9a.ed. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1982. 649 p. (Colección Historia, I)

SANIN (seud) López Contreras: De la tiranía a la libertad. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, 1982. 429 p.

SCHMITT, Carl. La Dictadura: Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletarias. Título original: Die Diktatur. Traducción: José Díaz García. Madrid: Revista de Occidente, 1968. 338 p. (Biblioteca de Política y sociología, 3)

SISO MARTINEZ, J.M. Momentos estelares de la historia de Venezuela. Caracas: INCIBA, 1968, 131 p. (Biblioteca popular venezolana, 112)

SOLER SERRANO, Joaquín. Pérez Jiménez se confiesa: Diálogos en el exilio. 2da.ed. Barcelona (España): José Ilario editor, 1983. 173 p.

STAMBOULI, Andrés. Crisis política: Venezuela 1945-58. Caracas: Editorial Ateneo de Caracas, - 1980. 339 p.

TRIAS, Eugenio. Meditación sobre el poder. Barcelona (España): Editorial Anagrama, 1977. 190 p. - (Colección Argumentos, 50)

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, Centro de Estudios - del Desarrollo. Formación histórico-social de Venezuela. Caracas: Ediciones de la Biblioteca, 1981. 216 p. (Colección Historia, 8)

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Centro de Investigaciones -
Literarias. Diccionario general de la lite-
ratura venezolana: (Autores). Mérida (Vene-
zuela): Facultad de Humanidades y Educación,
1974. 829 p.

USLAR PIETRI, Arturo. Oficio de difuntos. Barcelona
(España): Seix Barral, 1976. 230 p.

VELASQUEZ, Ramón J. Confidencias imaginarias de Juan
Vicente Gómez. Caracas: Ediciones Centauro,
1979. 480 p.

VENEZUELA, Presidencia de la República. 150 años de -
vida republicana: (1810-1961) Caracas: Edi-
ciones de la Presidencia, 1963. Vol. I, 245
p.:il. (Biblioteca del sesquicentenario)

Constitución
de la República de Venezuela: (Gaceta Ofi-
cial 1° 662, Extraordinaria, de 23 de ene-
ro de 1961) Caracas: Editorial La Torre,
1973. 76 p.

WEBER, Max. Economía y sociedad: Esbozo de sociología
comprensiva. Título original: Wirtschaft
Und Gesellschaft, Grundriss Der Verstehenden
Soziologie. Traducción: José Medina Echava-
rría. (et al.) 2a.ed. México: Fondo de Cul-
tura Económica, 1977. 2 tomos, 1.237 p.

2. ARTICULOS, CAPITULOS EN LIBROS Y OTROS TRABAJOS

- ARCILA FARIAS, Eduardo. Evolución de la economía en -
Venezuela. PICON SALAS, Mariano (et al.)
Venezuela independiente: 1810-1960. Caracas
Fundación Eugenio Mendoza, 1962. pp.343-420
- ARENDT, Hannah. El totalitarismo. Los orígenes del to-
talitarismo. Madrid: Taurus Ediciones, 1974.
Tercera parte, pp. 385-580.
- COPEI. Comunicado del Comité Nacional del Partido Co-
pei ante el golpe del 24 de Noviembre de 1948.
STAMBOULI, Andrés. Crisis política: Vene-
zuela 1945-58. Caracas: Editorial Ateneo,
1980. pp. 240-245.
- DIAZ SANCHEZ, Ramón. Evolución social de Venezuela --
(hasta 1960) PICON SALAS, Mariano (et al.) -
Venezuela independiente: 1810-1960. Caracas:
Fundación Eugenio Mendoza, 1962 pp.159-342.
- DIEZ, Julio. El 18 de Octubre de 1945. Historia y po-
lítica. 2a.ed. Caracas: Pensamiento Vivo, -
1963. pp. 1-17.
- DELGADO CHALBAUD, Carlos y PEREZ JIMENEZ, Marcos. Do-
cumento enviado por la Junta Militar a la Ofi-
cialidad de las Fuerzas Armadas Nacionales -
(27-1-1949) STAMBOULI, Andrés. Crisis polí-
tica: Venezuela 1945-58. Caracas: Editorial
Ateneo, 1980. pp. 255-262.
- GANIMEZ, José. La semana del estudiante. EL NACIONAL.
Caracas: 3 de Agosto de 1983. XLI (14.340),

Cuerpo VI, p.3.

GARCIA-PELAYO, Manuel. Las Organizaciones de intereses y la teoría constitucional. Politeia. Caracas: Febrero 1975. (4), pp.9-34.

LAMACHE, Cuto. La generación del 28. EL NACIONAL. Caracas: 3 de Agosto de 1983. XLI (14.340). - Cuerpo VI, p.3.

LIEUWEN, Edwin. Preparación de una ley petrolera. Petróleo en Venezuela: Una historia. Caracas: Cruz del Sur Ediciones, 1964. pp. 56-66.

LISCANO, Juan. Aspectos de la vida social y política de Venezuela. VENEZUELA, Presidencia de la República. 150 años de vida republicana: (1810-1961) Caracas: Ediciones de la Presidencia, 1963. Vol I. pp.151-210.

MALAVE MATA, Héctor. Destituido el ministro Torres y redactada ley complaciente. EL NACIONAL. - Caracas: 3 de Agosto de 1983. XLI. (14.340), Cuerpo VI, p.1

El violento reventón sacudirá - nuestra economía. EL NACIONAL. Caracas 3 de Agosto de 1983. XLI (14.340), p.1

MAZA ZAVALA, D.F. Historia de medio siglo en Venezuela: 1926-1975. GONZALEZ CASANOVA (coord.) América Latina: Historia de medio siglo: 1. América del Sur. México: Siglo veintiuno editores, 1979. pp.458-551.

- MOMMER, Bernard y RIVAS, Ramón. El negocio del petróleo (1918-1945) Mérida (Venezuela): AZUL, - 1982. 37 p. (Libros AZUL, N° 3)
- MORON, Guillermo. Sobre literatura venezolana. EL NACIONAL: Papel Literario. Caracas: 21 de Mayo, 1953. p.2.
- NJAIM, Humberto. El sistema venezolano de partidos y grupos de influencia. Consideraciones introductorias. Politeia. Caracas: Febrero, 1978. (7), pp.181-213.
- NÚÑEZ, Enrique Bernardo. Juicios sobre la Historia de Venezuela (24 de Junio de 1948) ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Discursos de incorporación. Caracas: Talleres Gráficos Ariel, 1966. Tomo 3, pp.239-260.
- OTERO SILVA, Miguel y SANOJA HERNANDEZ, Jesús. Asalta da Cumaná por barco revolucionario. EL NACIONAL. Caracas: 3 de Agosto de 1983. XLI (14.340), Cuerpo VI, p.5.
- PAZ, Octavio. Vuelta a el laberinto de la soledad - (conversación con Claude Fell) El ogro filantrópico: Historia y política: 1971-1978. 3a. ed. Barcelona (España): Seix Barral, 1983. - pp. 17-37.
- QUINTERO, Inés. La unidad de la izquierda en Venezuela (1936) Tierra Firme. Caracas: Octubre-Diciembre, 1983. 1 (4), pp.349-361.
- RODRIGUEZ, Luis Cipriano. Introducción al Estudio -

del Anticomunismo en Venezuela. Tierra Fir
me. Caracas: enero-marzo, 1983. 1 (1), -
pp. 7-22.

SISO MARTINEZ, J.M. Ciento cincuenta años de vida re-
publicana. VENEZUELA, Presidencia de la Re-
pública. 150 años de vida republicana:(1810-
1961 Caracas: Ediciones de la Presidencia,
1963. Vol. I, Cap. III, pp.51-148.

STAMBOULI, Andrés. La crisis y caída de la dictadura
de Marcos Pérez Jiménez. Politeia. Caracas:
Febrero 1978. (7), pp. 125-179.

URBANEJA, Diego (sic). Caudillismo y Pluralismo en el
siglo XIX venezolano. Politeia. Caracas: -
Febrero, 1975. (4), pp. 133-151.

URBANEJA, Diego Bautista. Introducción histórica al
sistema político venezolano. Politeia. Ca-
racas: Febrero, 1978. (7), p. 11-59.